

ACTA SESION ORDINARIA 15-2023

Acta de la Sesión Ordinaria número quince - dos mil veintitrés, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el edificio del Centro Especializado Náutico Pesquero, Puntarenas, a las dieciséis horas con treinta y un minutos del diecisiete de abril del dos mil veintitrés, con la asistencia de los siguientes Directores con Asistencia Presencial: Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Sra. María del Mar Munguía Ramírez y Sr. Adrián Rodríguez Arias.

Directores con Asistencia Virtual: Sr. Ronald Bolaños Maroto, Vicepresidente; Sra. Eleonora Badilla Saxe; Sra. Cristina Alarcón Rivera y Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Participación virtual de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Ausente: Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra de Educación Pública, por motivos laborales.

Por la Administración: Sra. Wendy Fallas Rojas, Gerente General; Sra. Rocío Arce Cerdas, Subgerente Técnica; Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría Interna. Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor General. Por la Asesoría Legal, Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica, Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

Expositores: Sr. Erick Calderón Rojas, Jefe Unidad de Recursos Financieros, Sr. Carlos Acuña Garro, Encargado Proceso de Presupuesto, Sr. Esteban Murillo, Consultor Externo.

CAPÍTULO PRIMERO**Presentación del Orden del Día****Artículo 1.- Presentación del Orden del Día****Señor Presidente:**

En este momento estaríamos iniciando la Sesión Ordinaria No. 15-2023, únicamente me permitiría hacer la mención expresa de que, por acuerdo de esta Junta Directiva, el día de hoy estamos sesionando presencial y físicamente en el Centro Nacional Náutico Pesquero en Puntarenas y estamos de manera físico presencial los directores, Rodríguez, Munguía, Esna y Alfaro.

Participando presencial virtual estaría las Directoras Badilla, Alarcón y el Vicepresidente Bolaños.

En esta ocasión si ustedes lo tienen a bien, quisiera hacer dos ajustes al Orden del Día y sería retirar el punto 41. Oficio COOPEX-076-2023, relativa a la invitación remitida por el Ministerio Federal de Educación e Investigación de la República de Alemania.

Asimismo retirar el 5.4 que es el Oficio GG-737-2023 sobre presentación Informe sobre el Personal en condición de Interinato, por motivo de que nosotros pedimos un informe a la Unidad de Recursos Humanos, para traerlo en esta Sesión, pero cuando estuvimos revisando el viernes Sealtiel, Wendy y yo, encontramos unas imprecisiones y no nos dio chance de solicitar la rectificación antes de la sesión, entonces no queremos traer la información hasta tanto no nos hagan esa rectificación, porque si no íbamos a incidir en error en algunos datos.

El resto del Orden del Día se mantendría igual, tal cual lo conocemos.

Si no hay comentarios al respecto o punto adicional que se quisiera agregar.

Señor Director Esna Montero:

Yo creo que, para hablar de una situación particular, necesitaría solicitar un receso, ¿es así don Bernardo?

Señor Secretario Técnico:

Si señor, procede solicitar un receso.

Señor Presidente:

Bueno al ser la 4.35 decretaríamos un receso de hasta 5 minutos y en breve estamos retomando la Sesión Ordinaria.

Se reinicia la Sesión.

Señor Presidente:

Buenos retomando la Sesión, les pediría que, tomando en consideración el cambio mencionado en la Agenda, procederíamos con la votación del Orden del Día.

PRIMERA PARTE

1.- Presentación del Orden del Día.

2.- Reflexión.

3.- Discusión y aprobación del acta de las Sesión Ordinaria número 14- 2023.

SEGUNDA PARTE

4. Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

TERCERA PARTE

5.- Asuntos de la Gerencia General.

5.1.- Oficios GG-705-2023, SGA-137-2023 y URF-208-2023. Presentación de Auditoría Externa Autenticación de Estados Financieros y Riesgos, Detección y Prevención Fraude Financiero, Periodos Contables 2020, 2021, 2022 y 2023.

5.2.- Oficio GG-730-2023. Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2023

5.3.- Oficio GG-730-2023. Modificación Presupuestaria N° 01IN042023

6.- Asuntos de los y las señoras Directoras y Mociones

7.- Asuntos de la Asesoría Legal

Informativos:

7.1.- Oficio ALEA- 242-2023. Proyecto de Ley N° 23.559, denominado “*Reforma Al Artículo 148 y Su Transitorio Para La Reivindicación Como Hito Histórico Y Sociocultural La Incorporación Del Partido De Nicoya A Costa Rica, A Través De Su Conmemoración El Día Correspondiente*”. Recomendación **NO OBJETAR** el citado Proyecto de Ley.

8.- Asuntos de la Secretaría Técnica.

8.1.- Proyecto de respuesta a la nota suscrita por el Diputado Horacio Alvarado Bogantes. Cumplimiento del acuerdo JD-AC-60-2023.

9.- Asuntos de la Auditoría

9.1 Oficio AI-0102-2023 en relación con el acuerdo No. JD-AC-90-2023

10. Asuntos Varios

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

María del Mar Munquía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.
Tyronne Esna Montero, de acuerdo.
Juan Alfaro, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-104-2023

1. Que el Presidente Juan Alfaro López, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 15-2023, presentado por la Presidencia.
2. Que el señor Presidente solicita excluir los puntos 4.1 en relación con el oficio COOPEX-076-2023, y el punto 5.4 en relación con el informe sobre el personal en condición de interino, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15-2023, CON LOS CAMBIOS APROBADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

CAPÍTULO SEGUNDO **Reflexión**

Artículo 2.- Señor Presidente:

Brevemente quiero mencionar que hace unos días, el INA en coordinación con la empresa CISCO ACADEMY, que representa el INA, promocionamos un curso virtual a nivel nacional, auto gestionable, asincrónico también, en el que todas las personas pueden matricularse, sin un límite, para un lenguaje de programación que se llama PYTHON, lo anunciamos nosotros sin pauta, algunos medios de prensa nos dieron cobertura.

Hoy pedí un corte, un par de semanas después y me dijeron que se han matriculado más de 16 mil personas, en un curso de programación.

Para mí esto no solamente es positivo, sino que es una llamada de atención y es una llamada también a ponernos al día con la oferta formativa virtual.

Creo que es una muestra de que las personas se interesan y están en capacidad de poder matricular cursos de este tipo, es un número abrumador, hablar de 16 mil personas, eso en muchas ocasiones es lo que atiende un solo centro de formación en una dirección regional, en un solo año atiende esa cantidad de personas.

Pienso que sin duda tenemos que utilizar la tecnología, para poder ampliar la cobertura en áreas pertinentes que acercan las personas a un empleo, así que nosotros estamos tomando nota de esto, en función de los proyectos que tenemos de virtualizar la oferta y hacerla mucho más amigable para todas las personas.

Quería compartir ese dato que en realidad es muy abrumador, más de 16 mil personas y todavía faltan unos días para el cierre de esa matrícula, de verdad creo que en Costa Rica hay espacio para crecer muchísimo en eso y darle oportunidad a más gente, sin que necesariamente signifique una erogación de infraestructura, de construir un centro, etc., así que quería compartir eso.

También decirles brevemente que, ahora que estamos acá en la gira, estábamos visitando un curso con un módulo que tiene que ver con nudos, cabuya y la mayoría de los chicos y chica eran de Costa Pájaros y de Isla Chira e Isla Caballo.

Identificamos que había unos problemas con unas becas que se había tardado ya algunas semanas, meses, de haberse otorgado y la respuesta más rápida era que iban a estar para finales de mayo y la opción que quedaba era generar una planilla extraordinaria para el 15 de mayo.

Sin embargo, debido a que estuvimos por acá y pudimos atender el asunto, ya me acaban de informar que se estaría generando planilla extraordinaria para finales de abril, entonces ahí vamos a poder atender eso que fue una preocupación que surgió hace unos minutos que estábamos por acá y ya se pudo atender.

Señor Director Rodríguez Arias:

Muchas gracias don Juan, realmente es alentador ver esos números y la respuesta que hay a la digitalización de servicios, yo creo en la digitalización de toda la economía, pero cuando atendemos poblaciones vulnerables o atendemos poblaciones jóvenes de zonas rurales, hay que tener un poco de cuidado en cómo medir eso, porque la digitalización en zonas rurales le da acceso a la gente que puede tener conectividad, pero el que está en mayor condición de vulnerabilidad, sin conectividad, queda excluido del sistema, entonces este es un tema que hay que repensar siempre y valorar.

Le parece muy buena la reflexión, totalmente de acuerdo con fomentar mayor digitalización, pero siempre debemos tener una alerta de cómo tratamos la atención de poblaciones vulnerables, en zonas de menos conectividad informática, o de menos dispositivos móviles para acceder a la conexión. Muchas gracias.

Señor Presidente:

A usted don Adrián.

Señora Directora Munquía Ramírez:

Muchas gracias. Me uno al comentario de don Adrián, pero sí quería felicitar a la Administración por esta iniciativa. En realidad a mí me llamó mucho la atención y me alegró cuando vi el anuncio en redes sociales, de que se había abierto este grupo, porque generalmente escucha que cuesta que se den las últimas tecnologías y realmente el PYTHON que es una de los programas de desarrollo de software más abiertos y más compatibles con el resto, como más democrático, no sé si sea la palabra más correcta, es muy bueno ver que el INA está ofreciendo este tipo de oportunidades, para que la población tenga acceso a esos programas, que a la vez les abre puertas y al mismo tiempo ver una respuesta tan grande de la población.

Creo que sería bueno, e imagina que se le va a dar seguimiento de ver cuántos se matricularon y cuántos terminaron, cuántos llegaron a tener su certificado al final de esas 16 mil personas, para ver realmente el porcentaje de aprovechamiento que se le está dando.

Sin duda quiero felicitarles y estoy muy contenta de oír este interés de la población en este tipo de tecnologías y más allá que el INA está ofreciendo este tipo de oferta educativa. Muchas gracias.

Señor Director Esna Montero:

Me parece que tenemos que sentirnos agradecidos porque es un pasito que estamos dando sobre este tema en específico, pero si concuerdo con lo que Adrián dice, ojalá pudiéramos conocer de esas matrículas el porcentaje de dónde son, si es de la gran área metropolitana o fuera de la misma, en la zona rural porque ahí si nos podríamos dar cuenta a quién es que se le está llegando, eso sería algo importantísimo.

Eso sí, felicitar a la Administración Activa, porque creo que esas son situaciones que deberíamos estar realizando, pero ojalá poder realizarlas también de forma presencial en áreas donde no llegue la conectividad, porque tenemos problemas en zonas costeras o en la misma GAM, en algunas zonas que están un poco alejadas, entonces sería muy bueno poder llegar a esas personas con esto, no solo a nivel

virtual, porque también es como lo que vimos ahora con los compañeros que dijeron que se le manda un formulario para que lo llenen, bueno sí, están en la Isla Venado, Isla Caballo o Isla Chira y ahí con costos llega la internet, entonces se lo mandan virtualmente y cómo lo van a llenar si casi no van a tener ese acceso.

Nada más quería llamar la atención en eso, pero sí es importante que de esos 16 mil que es un número bastante alto que a nosotros nos deja muy contentos, pero no sé si podría verificar, traer un informe para saber de dónde están viniendo esas 16 mil personas que se matricularon, si es en la GAM o también en zonas rurales. Muchas gracias.

Señor Presidente:

Gracias a ustedes, vamos a recolectar esa información, la traemos o la pasamos al chat de Junta Directiva.

Ingresa a la Sesión el señor Ministro de Trabajo.

CAPÍTULO TERCERO
Discusión y aprobación del acta anterior

Artículo 3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 14- 2023.

Señor Presidente:

Sometería a discusión el acta de la Sesión Ordinaria 14-2023, si alguien tiene alguna observación o comentario le agradezco que lo haga saber.

Bien, en este caso al no haber observaciones, ni comentarios, someto a votación el acta de la Sesión Ordinaria 14-2023.

Veo que doña Cristina Alarcón solicitó ausentarse unos minutos.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

Andrés Romero, de acuerdo.

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Juan Alfaro, me abstengo por no haber estado presente.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-105-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 14-2023, celebrada el pasado 11 de abril.
2. Que los señores Directores que estuvieron presentes en dicha sesión, no presentaron observaciones al acta en mención.
3. Que el presente acuerdo se aprobó con los votos de los Directores Andrés Romero Rodríguez, Adrián Rodríguez Arias, Tyronne Esna Montero, Eleonora Badilla Saxe, Ronald Bolaños maroto y María del Mar Munguía Ramírez.
4. Que el Presidente Juan Alfaro López se abstuvo de votar el presente acuerdo por no haber estado presente en dicha sesión.
5. La Directora Cristina Alarcón Rivera no estuvo presente a la hora de la votación del presente acuerdo.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA 14-2023, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14-2023, CELEBRADA EL PASADO 11 DE ABRIL, SIN CAMBIOS, NI OBSERVACIONES.

CAPÍTULO CUARTO

Temas Estratégicos del INA Y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

No hay Asuntos Estratégicos, ni asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de la Gerencia General

Artículo 4.- Oficios GG-705-2023, SGA-137-2023 y URF-208-2023. Presentación de Auditoría Externa Autenticación de Estados Financieros y Riesgos,

Detección y Prevención Fraude Financiero, Periodos Contables 2020, 2021, 2022 y 2023.

Señor Presidente:

En este caso tendríamos una breve presentación sobre una Auditoría Externa, Autenticación de Estados Financieros y Riesgos, Detección y Prevención Fraude Financiero, Periodos Contables 2020, 2021, 2022 y 2023.

Acá nos va a hacer la presentación don Sealtiel y creo que tendríamos que conectar a don Erick y no sé si a un representante de la firma consultora.

Señor Calderón:

Buenas tardes a todos.

Señor Subgerente Administrativo:

También tenemos al representante de la firma de Contadores.

Señor Calderón:

Este año, al igual que el año anterior, la firma Murillo & Asociados, desarrolla el estudio de opinión de los Estados Financieros 2022.

Asociado a ese estudio también la Institución contrata un estudio de atestiguamiento como le llaman los señores auditores, relacionado con Riesgos de Fraude.

Para este período la firma ya tiene la presentación y los Estados listo y entregados, queda pendiente la presentación a la Junta Directiva, entonces los dejo con don Esteban.

El señor Esteban Murillo, procede con la presentación:



- *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes*
- *Al 31 de diciembre de 2022 Y 2021*



OPINION DE LA AUDITORIA



OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Consejo Directivo de la Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021; así como los correspondientes estados conexos de resultado, de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)** al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus rendimientos financieros, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las bases descritas en la nota 2 y en los aspectos provistos con Normas Internacionales para el Sector Público Costarricense (NICSP).



Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Comisión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.



Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
<p>Revisión de la partida de Bienes no concesionados</p> <p>La revisión de la partida de bienes no concesionados (Propiedad, Planta y Equipo) las diferencias entre los registros contables y el registro auxiliar el cual se lleva en formato Excel de control manual, es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su valuación, correcto control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de situación financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Verificamos los procedimientos de control interno estipulado y aplicable dentro de la institución sobre la cuenta de inmueble, mobiliario y equipo. ▫ Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general, al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Verificamos las medidas de corrección ejecutadas con respecto a las auditorías anteriores. ▫ Verificamos los avalúos recientes que ha efectuado la institución ▫ Solicitamos la conciliación de los terrenos contra lo que se encuentra en el registro de la propiedad a nombre de la institución.



Responsabilidad de la administración con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y de la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas contables dispuestas por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la organización de continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y de utilizar la base contable del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la organización o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de esas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la organización.



Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en el agregado, podrían llegar a influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.
- Les informamos a la administración lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)
(San José - Costa Rica)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021



	Notas	2022	2021
Activo			
Activo Corriente			
Electivo y equivalentes de efectivo	3	13.266.427,90	16.310.159,47
Inversiones a corto plazo	4	119.210.956,42	83.826.221,74
Cuentas por cobrar a corto plazo	5	29.138.300,71	26.078.203,17
Inventarios	6	4.221.918,67	4.503.188,32
Otros activos corto plazo	7	41.714,79	159.210,97
Total Activo Corriente		165.879.318,49	130.878.963,67
Activo No Corriente			
Bienes no concesionados			
Propiedades, planta y equipos explotados	8	130.578.599,39	120.768.212,59
Activos biológicos no concesionados	8	31.129,29	29.437,24
Bienes históricos y culturales	8	150.089,09	21.064,30
Bienes Intangibles	8	358.951,41	455.693,14
Bienes no concesionados en proceso de producción	8	745.228,59	9.702.887,63
Total bienes no concesionados		131.863.997,77	130.977.314,90
Total Activo No Corriente		131.863.997,76	130.977.314,90
Total del Activo		297.743.316,26	261.854.298,56
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales a corto plazo	9	6.014.222,79	5.770.238,27
Fondos de terceros y en garantía	10	490.994,30	472.325,97
Provisiones y Reservas Técnicas	11	28.857,75	28.857,75
Otros pasivos a corto plazo	12	17.151,03	29.519,37
Total Pasivo Corriente		6.551.225,87	6.300.941,36
Total del Pasivo		6.551.225,87	6.300.941,36
Patrimonio			
Capital Inicial	13	256,14	256,14
Transferencias de capital	14	1.455.009,20	1.451.071,92
Reservas	15	87.227.534,87	80.753.908,14
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	16	172.253.168,43	149.034.002,53
Resultado del ejercicio	16	30.256.121,75	24.314.118,46
Total del Patrimonio		291.192.090,39	255.553.357,20
Total del Pasivo y Patrimonio		297.743.316,26	261.854.298,56

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)
(San José - Costa Rica)
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	2022	2021
Ingresos:			
Contribuciones sociales diversas	17	142.624.297,27	126.664.362,94
Multas y sanciones administrativas	18	105.015,70	61.856,46
Ventas de bienes y servicios	19	20.589,45	30.465,30
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	20	3.069.051,03	1.796.772,69
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	21	23.740,18	21.259,52
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	22	214.724,98	399.603,80
Recuperación de provisiones	23	7.968,71	6.008,08
Otros ingresos y resultados positivos	24	66.904,52	90.213,62
Total de Ingresos		146.132.391,84	129.870.532,41
Gastos:			
Gastos en personal	25	55.762.313,92	52.552.457,20
Servicios	26	25.978.332,36	22.124.476,01
Materiales y suministros consumidos	27	3.491.326,61	2.745.781,11
Consumo de bienes distintos de inventarios	28	7.348.211,81	6.955.783,18
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	29	256.011,52	441.934,99
Deterioro y pérdidas de inventarios	30	46.449,22	493.010,55
Deterioro de inversiones y cuentas por cobrar	31	1.570.827,34	2.362.291,99
Cargos por provisiones y reservas técnicas	32	190.553,52	380.760,11
Total gastos de funcionamiento		94.644.826,30	88.856.495,13
Transferencias:			
Transferencias corrientes	33	21.022.465,15	16.195.212,59
Otros Gastos:			
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	34	16.402,58	16.721,64
Otros gastos y resultados negativos	35	193.286,06	487.984,40
Total de Gastos		115.876.188,89	104.756.413,35
Ahorro (desahorro) del periodo		30.256.121,75	24.314.119,46

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



SERVICIOS DE AUDITORIA FORENSE, PREVENCION Y DETECCION DE FRAUDE FINANCIERO



INFORME PARA ATESTIGUAR DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Fuimos contratados por el **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**, para conducir una revisión externa de atestiguamiento (Norma Internacional sobre Servicios Relacionados NISR 4400, aplicable a trabajos con procedimientos convenidos) correspondiente al Servicio de Auditoría Forense, Prevención y Detección de Fraude Financiero, para dar cumplimiento al ítem N.º 2: Servicio de auditoría forense, prevención y detección de fraude financiero, cuyo objetivo es Contratar los servicios profesionales de una firma de auditores externos que emita el dictamen, bajo las características de una auditoría forense, para el dictamen de fraude financiero para la información que soportan los Estados Financieros del año 2022, contratación pública del año 2022 y ejercicio de la función pública.

Objetivo

Nuestro servicio consistió en evaluar de manera objetiva la eficacia y observancia de las políticas, metodologías, controles y prácticas establecidas por la Administración de la Junta Directiva del **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)** para efectos de Prevención y Detección de Fraude Financiero del período 2022 y cumplir con los artículos N° 22 y 35 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

Lo anterior, en razón de la importancia que representa para esta Institución la "Rendición de Cuentas", con el fin de prevenir, despilfarro, uso indebido, irregularidades o actos ilegales, así como los montos económicos que se utilizó en el pago de bienes y servicios, así como el manejo financiero realizado por la Junta Directiva del **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)** durante el periodo 2022. Además, para dar cumplimiento a lo que establecen el artículo N° 22 y 35 de la Ley General de Control Interno N° 8292.



Naturaleza y alcance

Este estudio constituyó una auditoría de carácter especial acorde con lo que dictan las: Normas Generales de Auditoría para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, Capítulo V, auditorías de carácter especial (conocida también como de calidad o de cumplimiento). El servicio fue realizado para corroborar que las actividades y controles puestos en marcha por la **Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)** que inciden en el proceso de Prevención y Detección de Fraude Financiero se ejecutaron durante el periodo 2022 y fueron realizadas de conformidad con cumplimiento a lo que establecen el artículo N° 22 y 35 de la Ley General de Control Interno N° 8292; nuestro trabajo se realizó entre el 15 de febrero y el 27 de marzo de 2023.

Complementariamente, se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (NISR 4400) aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. Los procedimientos se realizaron, según los términos de referencia e informes requeridos, con el objetivo de emitir una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas; así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado acerca de las actividades y controles puestos en marcha por la **Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)** que inciden en el proceso de Prevención y Detección de Fraude Financiero se ejecutaron durante el periodo 2022.



Trabajo Desarrollado

Los procedimientos aplicados se enfocaron mediante la evaluación de pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento de manera tal que pudiéramos establecer los mecanismos de Prevención y Detección de Fraude Financiero de conformidad con el objetivo de este estudio.

De acuerdo con nuestro programa de trabajo y con el fin de verificar lo establecido en los criterios de valoración, procedimos a evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable a la **Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)** al 31 de diciembre de 2022.

Responsabilidad de la Información

La Administración de la **Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)** es responsable de la formulación, administración, ejecución y presentación de todos los elementos que garanticen la Prevención y Detección de Fraude Financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado.



Resultados de la Auditoría Especial (auditoría de calidad o de cumplimiento)

En nuestra opinión, el **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)** cuenta en todos sus aspectos con los mecanismos y procesos para Prevención y Detección de Fraude Financiero, para dar cumplimiento a lo que establecen el artículo N° 22 y 35 de la Ley General de Control Interno N° 8292 para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de conformidad con Ítem N. ° 2: Servicio de auditoría forense.

Este informe ha sido preparado únicamente para información de la **Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)** Sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del mismo, el cual es un asunto de interés público.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Señor Presidente:

Gracias don Esteban. Tengo en el uso de la palabra a don Adrián Rodríguez.

Señor Director Rodríguez Arias:

Yo leí el informe que nos circularon en la correspondencia para los Directores y vi dos observaciones sobre temas de control interno y de contabilidad, podrías explicar esos dos detalles.

Señor Murillo:

Ok, básicamente los aspectos que están a nivel de carta de Gerencia, efectivamente la lectura es correcta, son aspectos a nivel de control interno, oportunidades de mejora.

Están relacionadas con los procesos de depuración para cumplimiento de lo que son normas Internacionales para el sector público, específicamente en lo que es depuración de saldos y el otro tema está relacionado con aspectos de control interno en el manejo a nivel de activos, también a nivel de firmas y controles que se tienen que manejar, tanto para lo que es el ciclo de efectivo y para una de las cuentas de mayor relevancia, que son los bienes no concesionados o lo que llamamos nosotros propiedad, planta y equipo.

Entonces estas son situaciones, oportunidades de mejora que están, les cuento que estamos dentro del plazo, para corrección que eso lo hablábamos con la Administración desde el punto de vista de los aspectos normativos, ya que estamos estrenando Contador Nacional, entonces el hombre quiere que ya a partir del periodo 2024, que estemos alineados con todo el tema normativo, por lo menos de un 90% para arriba, para que lo que nos quede sea lo mínimo para poderlo trabajar.

Una vez que empecemos con lo que es el cierre de brechas, para lo que es el proceso de implementación, porque recordemos que para efectos de lo que son las cifras de los estados financieros, para cumplir la última norma que se cumple, curiosamente es la primera NIC CP1, que es la presentación de estados financieros y el punto de partida o por decirlo así, el banderazo final, hablando un poco coloquial, es la comparabilidad entre las cifras, entonces, esos procesos que se tienen y que se mencionan a nivel de carta Gerencia, están relacionados con eso y obviamente vienen a cerrar lo que son las brechas para el cumplimiento de las normas, que es este al final donde vamos todos enrutados a nivel de lo que es Sector Público

Señor Director Rodríguez Arias:

Muy bien, muchas gracias.

Señor Murillo:

Mucho gusto.

Señor Presidente:

Muy bien, dejaría el espacio para saber si hay alguna pregunta o punto adicional, de momento no veo ninguna de la mano levantada, me permitiría consultarle al señor Subgerente Administrativo si a partir de lo expuesto la Subgerencia Administrativa tiene algún comentario o algún punto que adicionar.

Señor Subgerente Administrativo

Gracias, señor Presidente, de hecho, nosotros hemos revisado el informe de los Auditores en términos similares a los que ya hemos compartido con la Junta Directiva, no tenemos inquietudes adicionales a lo que ya ha sido expuesto.

Señor Presidente:

Ok, bueno, entonces le daría las gracias al señor Erick Calderón Rojas y al señor Esteban Murillo Delgado, por haber presentado el informe en estos hallazgos y de nosotros continuaríamos, pues con la sesión de Junta Directiva.

Señor Murillo:

Muchísimas gracias, un placer y que pasen una feliz tarde.

Señor Presidente:

Muchas gracias.

Señor Calderón:

Igualmente, muchísimas gracias.

Señor Presidente:

Bueno, creo que podemos continuar, en este 5.1 yo me permitiría proponer la siguiente propuesta de acuerdo, si así lo tienen a bien una vez expuesto el tema y conocida la exposición sería la siguiente, aprobar el informe de la Auditoría Externa sobre autenticación de Estados Financieros y Riesgos, Detección y Prevención de Fraude Financiero de los períodos contables 2020,2021,2022 y 2023 según los oficios GG-705-2023,SGA-137-2023 y URF-208-2023, si así lo tienen a bien podríamos entonces proceder con la votación.

Se procede con la votación:

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme.

Andrés Romero, de acuerdo y en firme.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-106-2023

CONSIDERANDO:

1. Que la Gerencia General, mediante oficio GG-705-2023 de fecha 11 de abril de 2023, remite para conocimiento de la Junta Directiva el informe de la Auditoría Externa Autenticación de Estados Financieros y Riesgos, Detección y Prevención Fraude Financiero, períodos contables 2020, 2021, 2022 y 2023, el cual fue expuesto por el señor Erick Calderón, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros y el señor Esteban Murillo Delgado, representante de la firma Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, tal como consta en actas.
2. Que dicha firma fue contratada por el INA para conducir una revisión externa de atestiguamiento (Norma Internacional sobre Servicios Relacionados NISR 4400, aplicable a trabajos con procedimientos convenidos) correspondiente al Servicio de Auditoría Forense, Prevención y Detección de Fraude Financiero, para dar cumplimiento al Ítem N.º 2: Servicio de auditoría forense, prevención y detección de fraude financiero, cuyo objetivo es Contratar los servicios profesionales de una firma de auditores externos que emita el dictamen, bajo las características de una auditoría forense, para el dictamen de fraude financiero para la información que soportan los Estados Financieros del año 2022, contratación pública del año 2022 y ejercicio de la función pública.
3. Que el objetivo es evaluar de manera objetiva la eficacia y observancia de las políticas, metodologías, controles y prácticas establecidas por la Administración de la Junta Directiva del INA para efectos de Prevención y Detección de Fraude Financiero del período 2022 y cumplir con los artículos N° 22 y 35 de la Ley General de Control Interno N° 8292, en razón de la importancia que representa para la Institución la “Rendición de Cuentas”, con el fin de prevenir, despilfarro, uso indebido, irregularidades o actos ilegales, así como los montos económicos que se utilizó en el pago de bienes y servicios, así como el manejo financiero realizado por la Junta Directiva del INA durante el periodo 2022, además, para dar cumplimiento a lo que establecen el artículo N° 22 y 35 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

4. Que el estudio constituyó una auditoría de carácter especial acorde con lo que dictan las: Normas Generales de Auditoría para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, Capítulo V, auditorías de carácter especial (conocida también como de calidad o de cumplimiento). El servicio fue realizado para corroborar que las actividades y controles puestos en marcha por la Junta Directiva del INA que inciden en el proceso de Prevención y Detección de Fraude Financiero se ejecutaron durante el periodo 2022 y fueron realizadas de conformidad con cumplimiento a lo que establecen el artículo N° 22 y 35 de la Ley General de Control Interno N° 8292; nuestro trabajo se realizó entre el 15 de febrero y el 27 de marzo de 2023.

5. Que los procedimientos se realizaron según los términos de referencia e informes requeridos, con el objetivo de emitir una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado acerca de las actividades y controles puestos en marcha por la Junta Directiva del INA que inciden en el proceso de Prevención y Detección de Fraude Financiero se ejecutaron durante el periodo 2022.

6. Que los procedimientos aplicados se enfocaron mediante la evaluación de pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento de manera tal que pudiéramos establecer los mecanismos de Prevención y Detección de Fraude Financiero de conformidad con el objetivo de este estudio.

7. Que el INA cuenta en todos sus aspectos con los mecanismos y procesos para Prevención y Detección de Fraude Financiero, para dar cumplimiento a lo que establecen el artículo N° 22 y 35 de la Ley General de Control Interno N° 8292 para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de conformidad con Ítem N. ° 2: Servicio de auditoría forense.

8. Que los señores Directores realizaron sus consultas y observaciones al informe presentado por el señor Esteban Murillo Delgado, representante de la firma Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA AUTENTICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y RIESGOS, DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE FINANCIERO, DE LOS PERÍODOS CONTABLES 2020, 2021, 2022 Y 2023, PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIOS GG-705-2023, SGA-137-2023 Y URF-208-2023.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 5.- Oficio GG-730-2023. Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2023.

Señor Presidente:

Aquí nos haría la presentación el señor Carlos Acuña Garro, entonces tal vez le pediré al señor Jonathan y a la señora María Auxiliadora, que me colaboren para la conexión del señor Carlos Acuña Garro para ver esta presentación.

Señor Acuña:

Buenas tardes.

Señor Presidente:

Hola, Carlos, buenas tardes, cómo le va.

Señor Acuña:

Muy bien y usted señor Presidente.

Señor Presidente:

Muy bien gracias, aquí estamos escuchándole, me imagino que usted va a hacer una presentación.

Señor Acuña:

Señor Presidente, solamente una pregunta yo tengo dos intervenciones hoy, una con la Modificación y el otro el Informe Trimestral, usted sería tan amable de indicarme el orden, por favor.

Señor Presidente:

Si señor vamos a ver primero el informe de Ejecución Presupuestaria.

Señor Acuña:

Excelente, ya les comparto, señor Presidente por favor le agradezco si me indica si se ve y me si me escucha bien.

Señor Presidente:

Te escucho y vemos la presentación.

Señor Acuña:

Muchas gracias, bueno, primero que nada, saludarles y deseándoles que se encuentren muy bien a todas y todos.

Inicio con la presentación:



**INFORME DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS
I TRIMESTRE 2023**

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
PROCESO DE PRESUPUESTO

Señor Acuña:

En esa oportunidad ,vamos a ver el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos que responde al primer trimestre del período, importante indicar que esta información que se trae a conocimiento y a una eventual aprobación de parte de ustedes, responde a una necesidad del Ministerio de Hacienda, que nos solicita que informemos de forma trimestral la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la Institución.

Entonces, básicamente por eso, obviamente que para que lo conozcan y también por cumplir este mandato de este ente fiscalizador, dicho esto, pasemos al informe de ingresos corrientes del primer trimestre.

Continúo con la presentación:

Informe de Ingresos Corrientes I Trimestre 2023

TIPO DE INGRESOS	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL Y MODIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL PERIODO	INGRESOS ACUMULADOS	% RECAUDACIÓN
CONTRIBUCIONES SOCIALES	118 936 489 835,00	30 614 551 331,00	36 109 563 682,04	30%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 575 921 298,00	893 980 326,00	702 316 070,91	20%
SUPERÁVIT LIBRE	7 363 164 668,00	1 840 791 168,00	0,00	0%
TOTAL DE INGRESOS	129 875 575 801,	33 349 322 825,	36 811 879 752	28%

Montos en colones Costarricenses
Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, I Trimestre 2023.



Señor Acuña:

Tenemos un 28% de la recaudación con relación al presupuesto total inicial y sus modificaciones de 2023, qué quiere decir esto teníamos proyectado que para todo el ejercicio económico de 2023 tenemos un presupuesto de ingresos de ciento veintinueve mil millones

A la fecha de enero a marzo se han recaudado treinta y seis mil ochocientos once millones eso representa un 28% de la estimación.

En el período tenemos treinta y tres mil trescientos cuarenta y nueve millones la estimación, lo superamos porque tenemos más ingresos de lo que se había estimado y ahí está dividido por contribuciones sociales que tienen un 30% y los ingresos no tributarios tiene un 20%.

Continúo con la presentación:

Detalle de Ingresos Contribuciones Sociales I Trimestre 2023

CUENTA	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL Y MODIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL PERIODO	INGRESOS ACUMULADOS	% RECAUDACIÓN
CONTRIBUCION PATRONAL SI LA NOMINA DE INST. DESCENT. NO EMP.	15 515 061 549,00	5 014 888 288,00	4 653 720 924,00	30%
CONTRIBUCION PATRONAL SI LA NOMINA DE EMP. PUBLICAS NO FINAN.	4 135 574 690,00	1 299 497 196,00	1 223 247 496,99	30%
CONTRIBUCION PATRONAL SI LA NOMINA DE INST. PUBLICAS FINAN.	4 235 884 177,00	1 262 705 215,00	1 567 951 021,00	37%
CONTRIBUCION PATRONAL SI LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	93 426 425 744,00	22 626 113 751,00	28 213 523 302,34	30%
CONTRIBUCION PATRONAL SI LA NOMINA DEL SECTOR PBL. AGROPEC.	1 623 543 675,00	411 346 881,00	451 120 937,71	28%
TOTAL DE INGRESOS	118 936 489 835,00	30 614 551 331,00	36 109 563 682,04	30%

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, I Trimestre 2023.



Señor Acuña:

La siguiente diapositiva es la misma información, pero segregada por partida presupuestaria según el clasificador de ingresos, vemos la contribución patronal sobre la nómina de Instituciones Descentralizadas tienen un 30% de recaudación, al igual que la contribución patronal sobre la nómina de Empresas Públicas.

La contribución patronal su nómina de Instituciones Públicas Financieras tiene un 37% de recaudación, el sector privado y el sector privado agropecuario mantiene en 30%, 28% para un total de él en un 30%.

Eso es la información relacionada a los ingresos.

Continúo con la presentación:

Resumen de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO TOTAL INICIAL	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMETIDO	RESERVADO	DISPONIBLE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
10 Remuneraciones	63 181 224 178,0	16 685 190 382,9	120 381 462,2	0,00	46 375 652 332,8	26%
11 Servicios	30 029 213 933,0	5 534 172 974,1	12 991 945 319,4	2 219 829 363,5	9 283 266 275,8	18%
12 Materiales y Suministros	4 058 932 730,0	592 100 706,7	320 068 843,1	1 147 932 327,9	1 998 833 052,2	15%
13 Bienes Duraderos	10 846 160 788,0	323 392 533,8	4 057 840 314,6	1 671 144 329,3	4 793 783 610,2	3%
16 Transferencias Corrientes	14 398 325 722,0	2 056 919 024,6	3 918 854 534,2	0,00	8 422 552 163,0	14%
17 Transferencias de Capital	7 360 764 668,0	7 350 744 668,0	0,00	0,00	10 020 000,00	100%
19 Sumas libres a/ otg. Proceps	953 782,0	0,00	0,00	0,00	953 782,0	0%
TOTAL	129 875 575 801,0	32 542 520 290,3	21 409 088 273,6	5 038 906 020,7	70 885 061 216,2	25%

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, I Trimestre 2023.



Señor Acuña:

Esta diapositiva es el informe de ejecución de egresos, vemos que la partida de remuneraciones tiene un 26% de ejecución. Servicios tiene un 18% de ejecución, en esta partida es importante indicar que, aunque tiene un girado acumulado de cinco mil quinientos treinta y cuatro millones, tiene comprometidos doce mil

novecientos noventa y un millones, que esto podríamos decir este que al finalizar el ejercicio económico se deberían de estar ejecutando estos doce mil millones porque en general responde a previsiones presupuestarias para el pago de contratos y otras obligaciones ya adquiridos por la Institución.

Entonces podríamos decir que esto es un número este muy positivo de que se vaya a ejecutar al final del período.

Además, tienen reservas por dos mil doscientos diecinueve millones, tal vez el caso del monto reservado no es tan seguro como el del monto comprometido, verdad, porque ya el monto comprometido tiene nombres y apellidos, por así decirle de dónde se va a ejecutar, el reservado no tanto pero son gestiones que la Institución va haciendo y todo en todas las Unidades están trabajando en eso, materiales y suministros igual tiene un 15% de ejecución para un monto real acumulado de quinientos noventa y dos millones cien mil setecientos seis, bienes duraderos tiene un 3% de ejecución, transferencias corrientes un 14% de ejecución y en esta partida es importante señalar lo mismo de la partida de servicios que tiene un monto bastante importante, inclusive mayor al que se ha girado ahorita tiene tres mil novecientos dieciocho millones comprometidos toda la partida transferencias corrientes que ahí están las becas a los estudiantes y a los temas de indemnizaciones de la de la Asesoría Legal.

Entonces es un tema bastante importante perdón, un monto bastante importante, transferencia de capital tiene un 100% de ejecución este monto se presupuestó para el pago a los Colegios Técnicos y en el pasado mes de abril se hizo la transferencia al Ministerio de Hacienda por los tres mil trescientos cincuenta millones, tiene un 100% de ejecución y sumas libres que no tiene ejecución es un monto que la Institución tiene ahí por un tema de la una improvisación parcial que nos hizo la Contraloría General de la República y que se incluyó en esa partida.

Señor Presidente:

Ahí, tal vez Carlos, sobre el tema de bienes duraderos, que siempre es una partida a la que le ponemos mucha atención porque se nos complica, verdad, yo sé que son los primeros tres meses del año, pero en comparación con el resto de las partidas del movimiento, es mucho más vacío que las demás y veo que hay un monto comprometido, que podrían dar rondando como el 40%, pero entonces quiere decir que el 60 es algo que tiene que moverse en cuanto a procesos de compra.

Tal vez ahí no haya una respuesta en lo inmediato o no sé si tal vez la señora Gerente General o el señor Subgerente tengan algún punto, pero en razón de ese seguimiento que hemos estado tratando de hacer semana a semana de la ejecución presupuestaria, pues sí dejarles ver que por lo menos este primer dato trimestral que estamos viendo, la partida de esta está todavía ejecutándose muy pasivamente.

Señor Subgerente Administrativo:

Pues nada más para agregar que efectivamente, el 40% aproximadamente de esa partida ya está comprometido, lo que significa, como decía el señor Carlos Acuña, es que ya tiene nombre y apellido para efectos de la ejecución de ese 40%, normalmente la ejecución de esta partida del inicio del año es un poco lenta, puesto que tiene que ver precisamente con los procesos de infraestructura en una buena parte.

Entonces, sí al arranque es un poquito más lenta, igual, sí estamos llevando un control bastante estricto, de hecho con seguimientos regulares de todas estas partidas, pidiéndole, no solamente, moviendo los fondos donde sabemos que se va a ejecutar, que es parte del análisis que estamos realizando, sino también pidiendo explicaciones regulares de cuál es el progreso que se está teniendo, para efectos de ese otro 47%, que es el disponible por ejecutar, ya que el reservado, si bien es cierto, es menos certero que el comprometido, tenemos también aproximadamente un 16 % de la partida ya reservado y sobre el resto de 47% si estamos teniendo un control bastante estricto para, para efectos de mejorar eso.

Señor Presidente:

Muy bien, muchas gracias, Carlos.

Señor Acuña:

Continúo con la presentación:

Comparativo Ingresos Corrientes Acumulados I Trimestre de los años 2021, 2022 y 2023

PERIODO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	INGRESO ACUMULADO	% RECAUDACIÓN
2021	128 055 245 768,00	29 345 690 575,30	23%
2022	126 835 584 829,00	32 770 924 645,55	26%
2023	129 875 575 801,00	36 811 879 752,95	28%

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, I Trimestres 2023.



Señor Acuña:

En diapositiva hay un comparativo de los ingresos corrientes acumulados igual que el primer trimestre que los años 2021, 2022 y 2023 vemos que en el 2021 teníamos en el mismo período un 23%, en el 2022 un 26% y el 2023 un 28%.

Tal vez este monto porcentual nos podría engañar un poco porque las bases son muy diferentes, verdad, el presupuesto de ingresos en el 2021 eran ciento veintiocho mil millones y el 2023 era veintinueve mil millones, pero si nos vamos a la al valor nominal, vemos que en el 2023 tenemos ingresos acumulados por treinta y seis mil millones superior al 2022 y superior al 2021.

Entonces está la información, este que tenemos en relación con los ingresos para continuar con el mismo comparativo, pero a nivel de egresos en el 2023 tiene la ejecución un comportamiento muy similar en los últimos dos periodos, tiene un 25% y el año anterior tuvo 26% y el 2021 un 23%, igual, nominalmente si estamos por debajo del 2022 es unos treinta y dos mil quinientos cuarenta y dos millones ejecutados a la fecha, pero estamos en buen tiempo para mejorar ese número.

Continúo con la presentación:

Estado de Superávit Libre al I Trimestre 2023

Descripción	Monto
TOTAL	121 275 801 912,80
Superávit acumulado al 31 de Diciembre del 2022	128 638 966 580,80
Superávit Aplicado en Presupuesto Ordinario 2023	7 363 164 668,00

Nota: Montos en Colones Costarricenses

Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF)



Señor Acuña:

Por último está la diapositiva con el estado de superávit libre al primer trimestre del 2023, en esta diapositiva es importante aclarar lo siguiente: en febrero que yo les traje a conocimiento el informe de liquidación presupuestaria, se dijo que el superávit acumulado a esa fecha era de ciento veintiocho mil seiscientos treinta y ocho millones, esa información no ha cambiado, se mantiene, pero ya en el primer trimestre es donde se evidencia el monto que se tomó del superávit para financiar el presupuesto del 2023, que está aquí incorporado, por siete mil trescientos setenta y tres millones, entonces dicho esto, al primer trimestre y a la fecha el superávit de la Institución es de ciento veintiún mil doscientos setenta y cinco millones ochocientos un mil novecientos doce.

Y como lo dije en la diapositiva tras anterior y esos siete mil trescientos sesenta y tres millones ya están ejecutados porque para el pago los colegios técnicos, con este dispositivo terminé mi intervención en relación con el informe de ejecución y queda a disposición de cualquier consulta u observación.

Señor Presidente:

Muchas gracias, señor Carlos Acuña Garro, abro el espacio para consultas o preguntas en este punto, ok discutido el tema y en razón de que el señor Carlos Acuña Garro nos acompaña en la siguiente, te voy a pedir nada más que te mantengas ahí para hacer una propuesta de acuerdo.

Sería en la siguiente línea, bueno, serían dos puntos y les rogaría valorar el darle firmeza a este acuerdo, sería primero aprobar el informe de la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 con corte a marzo 2023, según el oficio GG-730-2023.

Señor Auditor General tiene la palabra.

Señor Auditor General:

Básicamente indicar en relación con este punto de la liquidación presupuestaria del primer trimestre, que la Auditoría revisó la liquidación y no tenemos ningún comentario que hacer, en realidad los números presentados por la Dirección Financiera, corresponden a los números que arroja el sistema presupuestario, de manera tal que no tenemos ninguna observación y de una vez también, para efectos del acta, me adelanto en relación con el siguiente punto de la modificación, que también fue revisada sin observaciones de parte nuestra.

Señor Presidente:

Muchas gracias señor Auditor General por la apreciación, tomamos nota y entonces ahora sí retomando la lectura que estaba haciendo de la propuesta de acuerdo sería en dos líneas, primero la aprobar el informe a la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 con corte a marzo 2023, según el oficio GG-730-2023 y un segundo punto instruir a la Unidad de Recursos Financieros, para que proceda a presentar dicho informe ante los entes fiscalizadores correspondientes.

Si así lo tienen a bien entonces y no hay modificaciones a la propuesta lo daría por discutido y entonces más bien aprovecharía para solicitarle la votación dándole firmeza al punto.

Se procede con la votación:

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme.

Andrés Romero, de acuerdo y en firme.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-107-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso d) del artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva del INA y el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA, establecen como función de ese órgano colegiado dictar el presupuesto y demás normas referentes al gasto e inversiones del Instituto.
2. Que mediante oficio GG-730-2023, de fecha 12 de abril 2023, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, los oficios SGA-140-2023 y URF-225-2023, en relación con la **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL I TRIMESTRE 2023.**
3. Que en el presente informe se detalla la información presupuestaria que ha sido ejecutada por los dos programas que tiene la Institución, los cuales corresponden al Programa 1 "Servicios de Capacitación y Formación Profesional" y Programa 2 "Apoyo Administrativo".
4. Que como parte de una política transparente y en cumplimiento al procedimiento que establece el órgano contralor, la información ha sido digitada en el "Sistema de Información de Presupuestos Públicos" de la Contraloría General de la República de Costa Rica (SIPP).
5. Que después de una amplia deliberación de dicho informe por parte de los señores Directores, el señor Presidente Juan Alfaro lo somete a votación, de conformidad con el artículo 10, inciso f) del Reglamento de la Junta Directiva.
6. Que el informe que sustenta el presente acuerdo, se encuentra en los archivos que para tales efectos lleva la Secretaría Técnica y en el acta 15-2023.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR EL INFORME DE LA **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL I TRIMESTRE 2023**, CON CORTE AL 31 DE MARZO 2023, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIOS GG-730-2023, SGA-140-2023 Y URF-225-2023.

SEGUNDO: INSTRUIR A LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR DICHO INFORME ANTE LOS ENTES FISCALIZADORES CORRESPONDIENTES.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 6.- Oficio GG-730-2023. Modificación Presupuestaria N° 01IN042023

Señor Presidente:

Carlos, puede ayudarnos con la presentación.

Señor Acuña:

Señor Presidente, si me permite tal vez una intervención a esto y al acuerdo.

Señor Presidente:

Claro Carlos, adelante.

Señor Acuña:

Gracias este documento, como les mencioné al inicio, responde a la necesidad de Hacienda y tenemos estas fechas, entonces le agradecería tal vez si el señor Secretario Técnico lo podría gestionar para las firmas en la mayor brevedad, si es posible.

Señor Secretario Técnico:

Con mucho gusto Carlos.

Señor Presidente:

Continuamos con la modificación Carlos.

Señor Carlos Acuña Garro:

Claro, con mucho gusto, en pantalla ya ve la primera diapositiva de la modificación señor Presidente, señores.

Señor Presidente:

Sí señor, estamos viendo, gracias.

Señor Acuña:

Inicio con la explicación:



PROCESO DE PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN042023

Programa 1:
Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Unidad Ejecutora	Monto
Núcleo Eléctrico	146 000,00
Núcleo Industria Alimentaria	150 000,00
Núcleo Salud, Cultura y Artesanías	572 000,00
Unidad Regional Central Oriental	1 245 682 000,00
Unidad Regional Chorotega	2 800 000,00
Unidad Regional Huetar Caribe	31 950 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	53 500 000,00
Unidad Regional Brunca	296 118 561,00
Unidad Regional Pacifico Central	73 332 300,00
Unidad Regional Cartago	73 990 325,00
Unidad Regional Heredia	119 500 000,00
Total del Programa 1	€1 897 741 186,00



Programa 2 :
Apoyo Administrativo

Unidad Ejecutora	Monto
Asesoría de Comunicación	300 000,00
Asesoría de Cooperación Externa	41 473 800,00
Oficina de Salud Ocupacional	129 307,00
Unidad de Recursos Humanos	35 000 000,00
Unidad de Recursos Materiales	3 900 000,00
Total del Programa 2	€80 803 107,00
TOTAL GENERAL	1 978 544 293,00

Señor Acuña:

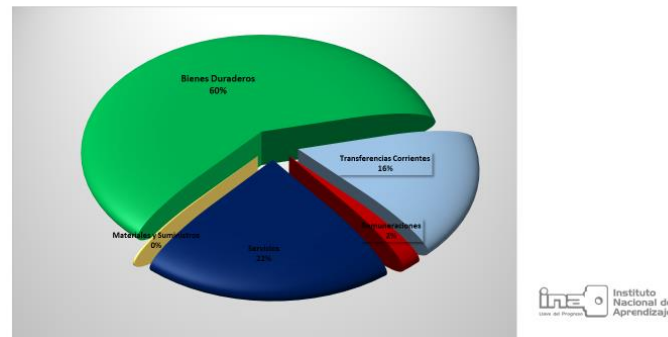
Bueno esta es la modificación número cuatro del período, que está dentro del cronograma ordinario que la Presidencia Ejecutiva autorizó y en pantalla se ven los movimientos relacionados al programa de servicios de capacitación y formación profesional, el programa uno que contempla este programa, el mayor peso de la modificación con mil ochocientos noventa y siete millones setecientos cuarenta y un mil ciento ochenta y seis colones

Hay varios movimientos de varias Unidades Regionales y Núcleos, los movimientos de Núcleos no son tan representativos en función del monto total y cómo podemos ver el monto mayor es de la Unidad Regional Central Oriental que más adelante vamos a poder explicar a qué se debe ese movimiento.

Después el otro movimiento que se está dando es en el programada de apoyo administrativo por ochenta millones ochocientos tres mil ciento siete millones para un total de ciento siete millones, el recalcule señor Presidente por la pérdida de comunicación para un total de la modificación, según las boletas de solicitud de mil novecientos setenta y ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y tres ,se es el monto total de las solicitudes de todas las Unidades que presentaron la el formulario.

Continúo con la presentación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN042023
Distribución según partida presupuestaria



Señor Acuña:

En pantalla está una gráfica de los movimientos por partida presupuestaria y como vimos el monto mayor que tiene esta modificación, se está realizando la partida de bienes duraderos de un 60%, servicios también tiene un monto importante de un 22% del total de la modificación, transferencias Corrientes que básicamente es ayudas económicas un 16%, remuneraciones un 2% y materiales y suministros es demasiado poco que no se ve representado en este monto total, pero sí hay un monto presupuestario que se está moviendo.

Acá el detalle de la modificación por Unidad Ejecutora por subpartida y por monto, señor Presidente, señores, si me permiten la modificación está tal vez un poco extensa y entonces no sé si les parece que me enfoque en los montos de mayor importancia para poder hacerlo más ágil.

Señor Presidente:

Sí, de hecho yo, porque ahora que estabas viendo el tema de la distribución y que el 60% de justamente en bienes duraderos, entonces ya me salta mi tema, de que tenemos una discusión de un tres al primer trimestre y que le estamos inyectando más plata esa partida, me imagino que es de la Oriental, que fue que vi el monto ahí, entonces, tal vez más bien contamos que cuál es la justificación de eso y ojalá no tengamos que acordarnos de esto en diciembre, cuando veamos plata ahí que no se haya ejecutado y si hubo un movimiento de acrecentando esa partida.

Señor Acuña:

Claro señor Presidente más adelante le puedo explicar el tema del por qué ese movimiento tan importante, no sé si para cuestiones de actas, por lo menos menciono, los montos en las subpartidas acá, o si se me indica, por favor, si avanzo directamente donde está el movimiento más importante de la modificación.

Señor Presidente:

Si quieres, como lo mencionaste, hacer énfasis a los puntos relevante para que quede constando la presentación, pero no detenerte en cada línea.

Señor Carlos Acuña Garro:

De acuerdo con mucho gusto, entonces, solamente en este voy a hacer una intervención, que la Presidencia Ejecutiva en sus Unidades Asesoras, hace un movimiento de cuarenta y un millones setecientos treinta y un mil ochocientos y las Unidades de Gerencia General por ciento veintinueve mil trescientos siete colones, igual el monto total de la Gestión de Formación, donde están los Núcleos, son montos muy pocos ochocientos sesenta y ocho mil colones en tres sub partidas.

Continúo con la presentación:

Resumen de movimientos por unidad ejecutora y por subpartida:

Unidad Ejecutora	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
Asesoría de la Comunicación	159903	Bienes intangibles	300 000,00
TOTAL AUMENTOS ASESORÍA DE LA COMUNICACIÓN			300 000,00
Asesoría de Cooperación Externa	110503	Transporte en el exterior	22 424 495,00
Asesoría de Cooperación Externa	110504	Viáticos en el exterior	16 500 825,00
Asesoría de Cooperación Externa	110701	Actividades de capacitación	2 548 480,00
TOTAL AUMENTOS ASESORÍA DE COOPERACIÓN EXTERNA			41 473 800,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA Y UNIDADES ASESORAS			41 773 800,00

Unidad Ejecutora	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
Oficina de Salud Ocupacional	110403	Servicios de ingeniería	95 000,00
Oficina de Salud Ocupacional	110899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	34 307,00
TOTAL AUMENTOS OFICINA SALUD OCUPACIONAL			129 307,00
GERENCIA Y UNIDADES ASESORAS			129 307,00

Resumen de movimientos por unidad ejecutora y por subpartida:

Unidad Ejecutora	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
008 - Núcleo Sector Eléctrico	120402	Repuestos y accesorios	146 000,00
TOTAL AUMENTOS NÚCLEO SECTOR ELÉCTRICO			146 000,00
009 - Núcleo Industria Alimentaria	110702	Actividades protocolarias y sociales	150 000,00
TOTAL AUMENTOS NÚCLEO INDUSTRIA ALIMENTARIA			150 000,00
012 - Núcleo Salud, Cultura y Artesa	150104	Equipo y mobiliario de oficina	572 000,00
TOTAL AUMENTOS NÚCLEO SALUD, CULTURA Y ARTESANÍAS			572 000,00
GESTIÓN DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS			868 000,00

Resumen de movimientos por unidad ejecutora y por subpartida:

Unidad Ejecutora	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
Unidad Regional Pacífico Central	150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 932 300,00
Unidad Regional Pacífico Central	159903	Bienes intangibles	1 400 000,00
Unidad Regional Pacífico Central	160202	Becas a terceras personas	70 000 000,00
TOTAL AUMENTOS UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL			73 332 300,00
Unidad Regional Cartago	110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	73 990 325,00
TOTAL AUMENTOS UNIDAD REGIONAL CARTAGO			73 990 325,00
Unidad Regional Heredia	110702	Actividades protocolarias y sociales	500 000,00
Unidad Regional Heredia	110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5 000 000,00
Unidad Regional Heredia	120301	Materiales y productos metálicos	500 000,00
Unidad Regional Heredia	120402	Repuestos y accesorios	1 000 000,00
Unidad Regional Heredia	129903	Productos de papel, cartón e impresos	2 000 000,00
Unidad Regional Heredia	150101	Maquinaria y equipo para la producción	26 500 000,00
Unidad Regional Heredia	150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	34 000 000,00
Unidad Regional Heredia	160202	Becas a terceras personas	50 000 000,00
TOTAL AUMENTOS UNIDAD REGIONAL HEREDIA			119 500 000,00
GESTIÓN REGIONAL			1 896 873 186,00

Resumen de movimientos por unidad ejecutora y por subpartida:

Unidad Ejecutora	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
Unidad Regional Central Oriental	150101	Maquinaria y equipo para la producción	962 400 000,00
Unidad Regional Central Oriental	150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	139 282 000,00
Unidad Regional Central Oriental	160202	Becas a terceras personas	144 000 000,00
TOTAL AUMENTOS UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL			1 245 682 000,00
Unidad Regional Chorotega	110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2 800 000,00
TOTAL AUMENTOS UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA			2 800 000,00
Unidad Regional Huetar Caribe	150105	Equipo y programas de cómputo	1 950 000,00
Unidad Regional Huetar Caribe	150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000,00
Unidad Regional Huetar Caribe	150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	20 000 000,00
TOTAL AUMENTOS UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE			31 950 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	110406	Servicios generales	13 000 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4 000 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	110804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 500 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	110805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000,00
Unidad Regional Huetar Norte	160202	Becas a terceras personas	30 000 000,00
TOTAL AUMENTOS UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE			53 500 000,00
Unidad Regional Brunca	110201	Servicio de agua y alcantarillado	60 000,00
Unidad Regional Brunca	110202	Servicio de energía eléctrica	150 000,00
Unidad Regional Brunca	110299	Otros servicios básicos	1 526 281,00
Unidad Regional Brunca	110303	Impresión, encuadernación y otros	2 500 000,00
Unidad Regional Brunca	110406	Servicios generales	79 250 000,00
Unidad Regional Brunca	110499	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00
Unidad Regional Brunca	110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	185 632 280,00
Unidad Regional Brunca	160202	Becas a terceras personas	25 000 000,00
TOTAL AUMENTOS UNIDAD REGIONAL BRUNCA			296 118 561,00

Señor Acuña:

Aquí está la diapositiva de primero señor Presidente, por dicha está la Regional Central Oriental y para fortalecer comentario suyo y que no se vea de que se esté incrementando más de la plata que tenemos en cuenta cinco no es un incremento, vamos a ver de otras partidas hacia la partida cinco que es una redistribución entre cuenta cinco 5, le estoy quitando a cuenta cinco de unas Unidades y se la estoy dando a la Regional Central Oriental y esto es que inclusive fue una de las respuestas que tuvimos en que no lo menciona anteriormente, pero para poder traerles las justificaciones del de ese 3% de la ejecución, esa será una de las del de los puntos que dicen las Gestiones, de que esa redistribución nos va a permitir ejecutar más el presupuesto.

¿Y por qué?, porque justamente la Regional Oriental tiene novecientos sesenta y dos millones cuatrocientos mil colones, ya comprometidos para pago, no es gestión señor Presidente, señores del 2023, sino son compras del 2022 que por tema.

Señor Presidente:

Recuerdo las computadoras, las facturas y eso.

Señor Carlos Acuña Garro:

No señor, en este caso, disculpe que lo contradiga, en este caso, equipamiento para el centro de Formación de CEGRYPLAST y para compra de vehículos de uso didáctico, ambas son compras del 2022, que por cuestiones licitatorias de entonces no se pudieron ejecutar en el 2022, que se dio plazo de entrega a los proveedores hasta el 2023.

Entonces, podríamos decir que estos novecientos sesenta y dos millones y que es para lo del equipamiento de CEGRYPLAST y los ciento treinta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil colones que es para el pago de los vehículos de uso didático, podríamos decir que es un presupuesto ejecutable.

Señor Presidente:

OK, pero entonces eso yo entendería que como ya bien incluso del 2022, esos novecientos sesenta y dos millones más bien van a pasar de un 3 % a un 13%, la ejecución de esa partida más o menos en lo inmediato, por lo menos eso deberíamos de ver ese un movimiento un poquito más todavía para el segundo trimestre del año.

Señor Carlos Acuña Garro:

Sí, señor, sería cuando se finalice el trámite eso se convertiría en un monto ejecutado y podríamos decir que no va a quedar sub ejecutado porque ya tiene este un trámite de pago.

El otro monto importante de esta Unidad Regional, que como vimos en la Regional que aumenta presupuesto subpartida de ayudas económicas por ciento cuarenta y cuatro millones de colones.

Seguidamente hay la Regional Chorotega aumenta dos millones ochocientos mil colones en la subpartida 110801 para un tema de remodelaciones o reparaciones menores en el edificio y varias oficinas de esta Unidad, Unidad Regional Caribe también tiene varios montos importantes, que el más este representativo es el de treinta millones de la subpartida 160202, para atender un tema de ayudas económicas de los estudiantes.

Permítame, señor Presidente, porque se me fue el total de la Regional que está por acá, yo no sé si ustedes ven el total de estos movimientos que están por acá, pero no lo veo, yo voy a dejar de compartir.

Señor Presidente:

El de Huetar Norte, Carlos, creo que el señor Subgerente Administrativo tiene la mano levantada, tal vez un comentario.

Señor Subgerente Administrativo:

Muy brevemente mientras Carlos hace el ajuste para ver el total.

Ya Carlos lo mencionó de manera correcta, más bien para reforzar el punto, parte del ejercicio que nosotros estamos haciendo en el seguimiento del presupuesto, es asegurarnos que el dinero este en aquellos lugares donde hay más probabilidad de ser ejecutado, entonces precisamente eso que Carlos describía, por ejemplo vehículos didácticos y todo ese tipo de situaciones , que ya son incluso vehículos que ya tenemos, vamos a irlos a pagar en este ejemplo, entonces estamos moviendo el dinero precisamente esas partidas cuya probabilidad de ser ejecutado es bastante alta.

Entonces se está moviendo no añadiéndole a esta partida, sino más bien dentro de la partida, moviendo los recursos a aquellos lugares donde nos vamos a asegurar ejecución presupuestaria, obviamente donde sea necesario y esa ejecución se dé con mayor probabilidad, este movimiento parece alto, precisamente obedece a ese análisis que se está haciendo regularmente de la ejecución presupuestaria, para asegurarse que la ejecución se termine dando.

Señor Acuña:

Muy bien gracias, señor Presidente, continuamos con los movimientos de la Unidad Regional Brunca, que tiene un monto importante de doscientos noventa y seis millones ciento dieciocho mil colones.

Básicamente los movimientos que se están dando en las sub partidas de que responden al pago de servicio de agua, de energía, otros servicios básicos, servicios generales y mantenimiento de edificios responden acciones que está haciendo esta Unidad Regional para poder cumplir las remodelaciones al edificio, el pago de seguridad, el pago de zonas verdes, del pago de limpieza y los pagos de servicios públicos que van a gestionar el convenio del COP y el INA, entonces en ese Convenio que se firmó, establece las remodelaciones de algunas oficinas para que estén a punto, algunos espacios para que estén a punto para poder ubicar este este centro de Aprendizaje o enseñanza.

Por ejemplo, en el movimiento, en la 110801, que es el monto mayor se van a hacer remodelaciones para poder ubicar el área administrativa, todo laboratorio de informática, además reparaciones en el sistema eléctrico y algunas mejoras para cumplir con la Ley 7600 entre pintura con los colores Institucionales, entonces no

son los movimientos y movimientos de ayudas económicas en su partida 160202, esos a grandes rasgos son los movimientos de la Unidad Regional Brunca.

Posteriormente tenemos movimientos de la Regional Pacífico Central, que es para básicamente el monto más importante es para pago de ayudas económicas ,el siguiente movimiento de la Regional de Cartago por setenta y tres millones novecientos noventa mil colones y esto es para hacer una construcción de un muro de mampostería en el Centro de Formación de Paraíso, este centro no tiene un muro sino una malla perimetral, le dicen malla ciclo y está en unas condiciones no aptas, entonces para poder cubrir la propiedad y en función de que esté bien edificación para ser intervenida por el proceso de arquitectura ,este proceso ha recomendado que se haga la construcción, en primera línea de este muro de mampostería .

Entonces para eso setenta y tres millones, de igual manera, la Unidad Regional de Heredia aumentó un monto importante de ciento diecinueve millones quinientos mil colones para varias actividades, para compra de Servicios y compra de materiales, pero si me gustaría centrarme en los dos movimientos de cuenta cinco, por la importancia que reviste esta cuenta.

El presupuesto se requiere específicamente para comprar un equipo de producción, en el tema de cocinas o el área de turismo, que se presupuestó en el 2023 pero por un tema de precios, se elevó a la cantidad de precios y el presupuesto en que se había destinado no es suficiente, entonces por eso se hace esa redistribución de la Regional de Heredia.

Continúo con la presentación:

Resumen de movimientos por unidad ejecutora y por subpartida:

Unidad Ejecutora	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
Unidad de Recursos Humanos	100105	Suplencias	25 000 000,00
Unidad de Recursos Humanos	100202	Recargo de funciones	10 000 000,00
TOTAL AUMENTOS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS			35 000 000,00
Unidad de Recursos Materiales	110204	Servicio de telecomunicaciones	3 900 000,00
TOTAL AUMENTOS UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES			3 900 000,00
GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y APOYO			38 900 000,00
TOTAL GENERAL			1 978 544 293,00

Señor Acuña:

De igual manera aumenta cincuenta millones para el pago de ayudas económicas y la última diapositiva, que explica por qué la Unidad de Recursos Humanos aumenta a treinta y cinco millones para el pago de suplencias y recargo de funciones y la Unidad de Recursos Materiales tres millones novecientos noventa mil colones para el pago del traslado y los pagos mensuales de una línea especial que se deban ser utilizada en la Agencia Nacional de Empleo.

Continúo con la presentación:

Origen y Aplicación de los movimientos presupuestarios solicitados

ORIGEN DE LOS RECURSOS (Rebajos)		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (Aumentos)	
Por Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital
0 - Remuneraciones	185 000 000,00	35 000 000,00	
1 - Servicios	388 884 193,00	422 561 993,00	
2 - Materiales y suministros	15 150 000,00	3 646 000,00	
4 - Activos financieros			
5 - Bienes duraderos	1 198 036 300,00		1 198 336 300,00
6 - Transferencias Corrientes	191 473 800,00	319 000 000,00	
7 - Transferencias de capital			
	1 978 544 293,00	780 207 993,00	1 198 336 300,00

Fuente: Información suministrada en las Solicitudes de Modificación Presupuestaria

Modificación al Presupuesto Total

Detalle	Monto
Total del Programa 1	1 897 741 186,00
Total del Programa 2	80 803 107,00
Total Solicitudes Modificación Presupuestaria	1 978 544 293,00
Subpartidas con aumentos y rebajos	49 132 300,00
Total Modificación Presupuestaria	1 929 411 993,00



Modificación Presupuestaria 01IN042023

**Señor Acuña:**

Entonces, es para eso, para los pagos mensuales y el servicio de traslado, acá hay una diapositiva que nunca se las ha habido atraído, pero en vista de los movimientos de la partida cinco y por un tema, para poder evidenciar y un tema de transparencia, de que cómo se está financiando la partida entre gasto corriente y gasto de capital.

Acá explicó lo que anteriormente comenté, la partida de bienes duraderos está rebajando por mil ciento noventa y ocho millones vea lo que aquí está el origen de recursos y se están aplicando siempre a la partida de bienes verdaderos, entonces con esto podemos afirmar de que no se está aumentando las sub partidas y no está redistribuyendo entre Unidades y cuentas.

Y por último, la modificación presupuestaria, según boletas es por mil novecientos setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y tres ,hay dentro dos que rebajan, entonces nosotros hacemos el neteo que ya les he comentado por cuarenta y nueve millones ciento treinta y dos mil trescientos para un total de mil novecientos veintinueve millones cuatrocientos once mil novecientos noventa y tres colones ,con esta diapositiva terminó una intervención y quedó a la orden para cualquier consulta u observación.

Señor Presidente:

Muchas gracias, señor Carlos Acuña Garro, en este momento abro el espacio de consultas comentarios de las señoras o señores Directores.

De momento no veo que tuviéramos comentarios señor Carlos Acuña Garro te agradeceríamos entonces y más bien te dejamos.

La señora Sub-Gerente Técnica tiene un comentario.

Señora Subgerente Técnica:

Bueno, en la línea que explicaba el señor Subgerente Administrativo y el señor Carlos Acuña, con la presentación de esta información, aquí es importante saber qué por lo menos, en bienes duraderos, hemos sido cuidadosos únicamente de que el mismo movimiento se hizo en las distintas subpartidas y muchas veces hasta en metas presupuestarias, que es como tenemos nosotros distribuido el presupuesto, para efectos de pagar compromisos pendientes y los distintos requerimientos que tenemos.

Pero también nosotros cuando hicimos este análisis, que venimos desde el primer día que iniciamos el año, se hizo un análisis y casi que eran más de dos mil millones de colones lo que requieren las distintas Unidades Regionales para reubicar.

Entonces ahorita se hizo un monto de mil novecientos veintinueve millones y si ustedes pueden observar, en ayudas económicas ha sido uno de los más fuertes, quedan pendientes algunos recursos de ubicar, también porque se necesita reforzar aún más esta cuenta, que sabemos la importancia que reviste para los estudiantes y por la dinámica de la ejecución de los servicios de capacitación, continuamos haciendo revisión de otras subpartidas presupuestarias conforme vamos avanzando el año y las Regionales ahora que estuvieron en reunión, manifestaron interés en ajustar algunos.

Entonces, sí, tal vez, tener presente de que en estos momentos se están reforzando con el requerimiento y que por ningún lado nos pueden salir diciendo que no hay dinero para ayudas económicas, porque si se está reforzando fuertemente y aun en los casos de requerirse más.

Podemos identificar algunos remanentes y reforzar aún más siempre y cuando sea este ejercicio fuerte para lo que son las ayudas económicas y la importancia que reviste para los nuestros estudiantes, muchas gracias.

Señor Presidente:

Muchas gracias, señora Subgerente Técnica, bueno Carlos no habría comentarios adicionales de momento te agradezco mucho la participación.

Señor Acuña:

Muchas gracias, señor Presidente, con todo gusto, feliz tarde.

Señor Presidente:

Gracias, continuando con la sesión me permitiría hacer una propuesta de acuerdo que, al igual que el anterior, les agradecería valorar en darle la firmeza respectiva y sería en una única línea, sería la de aprobar la modificación presupuestaria 01IN042023 por un monto de mil novecientos veintinueve millones cuatrocientos once mil novecientos noventa y tres colones exactos, de conformidad con el informe presentado por la Gerencia General mediante oficio GG-730-2023, SGA-140-2023 y URF-225-2023

Si no hubiera comentarios adicionales me permitiría abrir la votación.

Se procede con la votación:

Andrés Romero, de acuerdo y en firme.

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munquía, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-108-2023

CONSIDERANDO:

1-Que de conformidad con el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA y el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva, se establece como función de la Junta Directiva, dictar el presupuesto y demás normas referentes al gasto e inversiones del Instituto.

2-Que la Gerencia General, mediante oficio GG-730-2023, de fecha 12 de abril 2023, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva los oficios SGA-140-2023 y URF-225-2023, en relación con el informe de la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN42023.**

3-Que dicho informe se expone en los siguientes términos:

1. INTRODUCCIÓN

La Modificación Presupuestaria N°04 de carácter ordinario, se realiza con base en el “Procedimiento de Modificaciones Presupuestarias del Instituto Nacional de Aprendizaje” vigente, según el cual, las solicitudes de modificación al presupuesto incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Esta incluye 31 solicitudes de modificación presupuestaria recibidas, con las justificaciones correspondientes, la cual se detallan más adelante. Contempla el traslado de recursos presupuestarios entre diferentes subpartidas y programas. Los criterios aplicados en la revisión que se realiza para cada solicitud de modificación formalmente presentada se verificarán que:

- ✓ La justificación de la modificación aportada por la Unidad Ejecutora sea amplia, clara, lógica y procedente.
- ✓ Las subpartidas que son objeto de rebajo cuenten con el suficiente contenido presupuestario para realizar el rebajo correspondiente.
- ✓ Se identifiquen los efectos de la modificación en el cumplimiento de los objetivos y las metas definidas.
- ✓ No se financia gasto corriente con ingresos de capital.
- ✓ Se atiende lo dispuesto en cuanto a los recursos relacionados con el Sistema de Banca para el Desarrollo, no se rebajan los que tiene que ver directamente a la atención de la Ley.
- ✓ Se revisa el balance de Regla Fiscal.
- ✓ Se adjunta la Certificación del Bloque de Legalidad Presupuestario.

SCC	Unidad Ejecutora	Número de Oficio	Monto de la boleta
796	Núcleo Eléctrico	NE-PGA-SMP-2-2023	146 000,00
754	Núcleo Industria Alimentaria	NSIA-SMP-3-2023	150 000,00
752	Núcleo Salud, Cultura y Artesanías	NSCA-PGA-SMP-4-2023	572 000,00
740	Unidad Regional Central Oriental	URCO-PSAC-SMP-5-2023	80 882 000,00
829	Unidad Regional Central Oriental	URCO-PSAC-SMP-7-2023	1 020 800 000,00
954	Unidad Regional Central Oriental	URCO-PSAC-SMP-8-2023	144 000 000,00
762	Unidad Regional Chorotega	URCH-SMP-6-2023	2 800 000,00
817	Unidad Regional Huetar Caribe	URHC-SMP-5-2023	31 950 000,00
723	Unidad Regional Huetar Norte	URHN-SMP-5-2023	1 140 000,00
735	Unidad Regional Huetar Norte	URHN-SMP-6-2023	9 360 000,00
722	Unidad Regional Huetar Norte	URHN-SMP-7-2023	13 000 000,00
748	Unidad Regional Huetar Norte	URHN-SMP-8-2023	30 000 000,00
719	Unidad Regional Brunca	URB-SMP-5-2023	105 209 675,00
717	Unidad Regional Brunca	URB-SMP-7-2023	79 860 000,00
759	Unidad Regional Brunca	URB-SMP-8-2023	30 000 000,00
743	Unidad Regional Brunca	URB-SMP-9-2023	25 000 000,00
787	Unidad Regional Brunca	URB-SMP-11-2023	56 048 886,00
773	Unidad Regional Pacífico Central	URPC-SMP-3-2023	45 000 000,00
779	Unidad Regional Pacífico Central	URPC-SMP-6-2023	25 000 000,00
807	Unidad Regional Pacífico Central	URPC-SMP-8-2023	3 332 300,00
724	Unidad Regional Cartago	URC-PSAC-SMP-1-2023	73 990 325,00
746	Unidad Regional Heredia	URHE-SMP-4-2023	50 000 000,00
729	Unidad Regional Heredia	URHE-SMP-6-2023	5 000 000,00
727	Unidad Regional Heredia	URHE-SMP-7-2023	4 000 000,00
786	Unidad Regional Heredia	URHE-SMP-9-2023	47 000 000,00
848	Unidad Regional Heredia	URHE-SMP-10-2023	13 500 000,00
749	Asesoría de Comunicación	AC-SMP-3-2023	300 000,00
734	Asesoría de Cooperación Externa	Coopex-SMP-1-2023	41 473 800,00
684	Oficina de Salud Ocupacional	SO-SMP-3-2023	129 307,00
720	Unidad de Recursos Humanos	URH-SMP-2-2023	35 000 000,00
666	Unidad de Recursos Materiales	URMA-SMP-1-2023	3 900 000,00
Total General			€1 978 544 293,00

Fuente: Información de las Solicitudes de Modificación Presupuestaria

2. LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS

- INA – Instituto Nacional de Aprendizaje
- SCFP – Servicios de Capacitación y Formación Profesional
- SICOP – Sistema Integrado de Compras Públicas
- PASER – Plan Anual de Servicios de Capacitación
- POIA – Plan Operativo Institucional Anual

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN042023

DETALLE DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADAS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS:

A continuación, se presenta la información suministrada por las unidades ejecutoras en cada una de las Solicitudes de Modificación Presupuestaria: a nivel de programa, Gestión, centro de costo, subpartida y la justificación que origina dichos movimientos.

a. PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

i. Gestión Formación y Servicios Tecnológicos

1. Núcleo Eléctrico

Aumentos: ¢146.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 120402-Repuestos y accesorios por un monto total de ¢146.000,00 para el pago de la orden de compra 30027 del trámite de compra 2022CD-000187-0002100001. Este trámite no se canceló el año anterior, ya que el proveedor realizó la entrega de los repuestos de baterías hasta enero del 2023, debido a un atraso. Este pago no estaba proyectado dentro de los compromisos pendientes que trascienden al año siguiente indicado por la Unidad de Compras.

• *Rebajos: ¢146.000,00*

- ✓ Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto total de ¢146.000,00 ya que, de acuerdo con la proyección de gastos en viáticos para el primer trimestre del 2023, esta suma puede considerarse como un remanente.

2. Núcleo de Industria Alimentaria

Aumentos: ¢150.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110702-Actividades protocolarias y sociales por un monto total de ¢150.000,00, con la finalidad de realizar al menos cuatro reuniones presenciales para este año 2023, según lo indicado por el Comité Consultivo de Enlace del Núcleo Sector Industria Alimentaria. La finalidad de las reuniones es para el seguimiento y control del plan de trabajo de dicho comité, el cual fue aprobado en la primera reunión ordinaria del Comité de Enlace ya aprobado por la Autoridad Superior para su ejecución. El costo aproximado por concepto de alimentación (coffee break) para 15 personas es de ¢62.500,00 por reunión. Dicho aumento es para cubrir la tercera y cuarta reunión del año 2023. Los participantes externos del Comité Consultivo de Enlace pertenecen a la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA), Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), Centro para el Desarrollo

Tecnológico y la Industria Alimentaria (CDTIA) y funcionarios del Núcleo Sector Industria Alimentaria.

• Rebajos: *¢150.000,00*

- ✓ Se rebaja la subpartida 120102-Productos farmacéuticos y medicinales por un monto de ¢150.000,00 a razón de que gran parte de la población (funcionarios-estudiantes) están inmunizados con la vacuna del COVID-19, el riesgo por contagio de esta enfermedad ha disminuido y gran parte de los funcionarios están realizando labores de teletrabajo, no es necesario adquirir grandes cantidades de productos de desinfección (alcohol en gel). Por tanto, dadas estas condiciones, se establece redireccionar los recursos presupuestados para atender otras necesidades tomando en cuenta que dicho ajuste no afectaría el cumplimiento de las metas establecidas en el POIA 2023 para este centro de costos.

3. **Núcleo de Salud, Cultura y Artesanías**

Aumentos: *¢572.000,00*

- ✓ Se aumenta la subpartida 150104-Equipo y mobiliario de oficina por un monto total de ¢572.000,00 para adquirir por demanda una cocineta "fregadero" (código 50104-1099-1) ya que la existente cumplió con su vida útil y es necesario su cambio por higiene y salud ocupacional. El edificio no cuenta con espacio de comedor para el personal docente y el equipo base del núcleo, por lo que el Núcleo de Salud, Cultura y Artesanías dispone de un espacio de alimentación que requiere de estas mejoras. Dicho personal ejecuta y garantiza el cumplimiento de las actividades sustantivas del núcleo, la atención oportuna a las necesidades tanto de formación, capacitación como de investigación y vigilancia de la calidad de los servicios de capacitación y formación profesional. Es necesario contar con este presupuesto adicional al de la modificación 01IN022023, para poder completar el costo de \$1,644,17 del fregadero supra citado. La presente modificación no afecta los objetivos planeados en el POIA 2023.

Rebajos: *¢572.000,00*

- ✓ Se rebaja la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto total de ¢572.000,00 en virtud que el monto que se dejó como compromiso pendiente del año 2022 por indicación de la Unidad de Compras Institucionales fue de ¢2.930.000,00 y posteriormente mediante el correo del 20-01-2023 se solicita elaborar un compromiso directo por ¢2.158.000,00 para cancelar dos "Computadoras portátil similar a Pentium Core I7 onceava generación" correspondiente al trámite 2022LA-000008-0002100001, con la empresa Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global Sociedad Anónima, cedula jurídica 3-101-344598. Es importante indicar que este rebajo corresponde al sobrante de dicha cancelación producto del diferencial cambiario al momento

de elaborar la orden de compra. Es importante tomar las decisiones oportunamente para asegurarnos la ejecución presupuestaria efectiva. Esta modificación no afecta los objetivos y metas del POIA 2023.

ii. Gestión Regional

1. Unidad Regional Central Oriental

Aumentos: ¢1.245.682.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 150101-Maquinaria y equipo para la producción por un monto total de ¢962.400.000,00 para realizar los pagos de las órdenes de compra son 6568, 6569 y 6570 por un monto total de \$1.652.060,00 correspondiente al trámite 2022LN-000001-02 “Compra de Equipo para la Industria del Plástico”. Este trámite total se inició desde mayo 2022; pero por aspectos y actividades procesales de materia de contratación administrativa; se logró dar firmeza hasta el 14 de setiembre del 2022. Sin embargo, la notificación de la orden de inicio al contratista para la entrega del equipo se dio hasta el 5 de octubre del 2022; otorgando 90 días de plazo de entrega desde la misma; quedando su entrega total y cancelación para el período presupuestario 2023 (23 de febrero del 2023); según se muestra en el cuadro No. 2:

Cuadro No. 2
Ruta crítica del trámite 2022LN-000001-02 “Compra de Equipo para la Industria del Plástico”

Actividad	Duración	Comienzo	Finaliza	Responsable	Fecha Real
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	03-05-2022	03-05-2022	Comisión de Licitaciones	03-05-2022
Firma de decisión inicial : Publicación de invitación	1 día	03-05-2022	03-05-2022	Proceso de Adquisiciones	03-05-2022
Apertura de ofertas	15 días	4/5/2022	24/5/2022	Proceso de Adquisiciones	24/5/2022
Verificación legal y administrativa	5 días	25/5/2022	31/5/2022	Proceso de Adquisiciones	28/6/2022
Elaboración de estudio técnico	15 días	25/5/2022	14/6/2022	Núcleo Metalmecánica	28/6/2022
Informe de recomendación, acta y sesión de adjudicación	5 días	15/6/2022	21/6/2022	Comisión de Licitaciones	30/8/2022
Publicación de adjudicación	1 día	22/6/2022	22/6/2022	Proceso de Adquisiciones	31/8/2022
Firmeza de la adjudicación	10 días	23/6/2022	6/7/2022	Proceso de Adquisiciones	14/9/2022
Solicitud y pago de GC y EF	3 días	7/7/2022	11/7/2022	Adjudicatorio	20/9/2022 y 23-09-2022
Elaborar contrato y aprobación (Se envió el 21 y 26/09/22)	5 días	12/7/2022	18/7/2022	Allan Altamirano	26/9/2022
Elaborar refrendo	5 días	19/7/2022	26/7/2022	Asesoría Legal	04-10-2022 y 05-10-2022
Orden de inicio de Notificación	1 día	19/7/2022	19/7/2022	Proceso de Adquisiciones	5/10/2022
Plazo de entrega	90 días	20/7/2022	28/11/2022	Adjudicatorio	23/2/2023

Fuente: Información suministrada mediante la Solicitud de Modificación Presupuestaria URCC-PSAC-SMP-7-2023

El equipo que se encuentra asociado a este trámite de compra es: 1 Máquina de moldeo por inyección de plásticos; 1 Extrusora de película plástica y 1 extrusora para tubería de PVC; todo para ser utilizado en el Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica y Plástico (CEGRYPLAST) para sus Servicios de capacitación y formación profesional (SCFP)

- ✓ Se aumenta la subpartida 150107-Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo por un monto total de ¢139.282.000,00 para realizar los pagos correspondientes al trámite 2022LA-000011-02 “Compra de Vehículos Automotores para Uso Didáctico” según se detalla a continuación:

a. Se requiere aumentar la suma de ¢58.400.000,00 para realizar los pagos relacionados con la línea #1, la cual fue recursada en el momento procesal de adjudicación. La resolución de la misma se notificó según el oficio de comunicado de acuerdo URCO-PA-642-2022 del 21 de diciembre del 2022, resolviendo revocar el acto de adjudicación inicialmente aprobado; y determinando readjudicar nuevamente la línea; de esta manera, los plazos de firmeza de esta nueva adjudicación se contabilizaban de cero; quedando como fecha máxima para recursos en este trámite y línea específica; el día 12 de enero del 2023; afectando la ejecución de este trámite por la suma de \$102,378.00. Lo anterior provoca que se requiera la suma de esos \$102,378.00; para remitir a la Asesoría Legal la firmeza del trámite y generación de la respectiva orden de compra. La línea del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) de este trámite (#1) es por la totalidad de 6 vehículos para uso didáctico con cilindrada mínima de 1400 CC con motor de combustión interna a gasolina para ser utilizados: tres en el Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich; dos en la Unidad Regional Brunca y uno en la Unidad Regional Central Occidental.

b. Se requiere aumentar la suma de ¢80.882.000,00 para realizar los pagos relacionados las líneas #2,4,5 y 6. La ruta crítica inicial (estimada) brindaba la posibilidad de entregar los equipos solicitados en su totalidad, en el año 2022 (20-12- 2022); pero por razones de atrasos varios en etapas procesales del trámite (estudio técnico, etapa de adjudicación por revisión del informe de recomendación y atraso por parte de la Asesoría Legal, al realizar la acción de aprobación interna); el mismo se trasladó su entrega al período presupuestario 2023. El día 30 de noviembre del 2022, el Proceso de Adquisiciones emite la orden de compra #6582 (para efectos internos) para la entrega de las líneas #2,4,5 y 6 del trámite SICOP 2022LA000010-0002100002 por un monto de \$132,549.00 (este presupuesto se reservó en esa misma fecha; porque se presumía pagar en el año 2022), a un plazo de entrega del equipo de 25 días hábiles; donde la empresa adjudicada de todas las líneas entregó en tiempo y forma; hasta este. Por todo lo citado, la entrega del equipo y su revisión técnica en Almacenes se pudo realizar hasta este año (2023), causando que el presupuesto requerido para cancelar la compra; fuera necesario en este período presupuestario.

Los vehículos adquiridos son los siguientes:

- a. Línea #2: dos vehículos motor Diesel para uso didáctico.
- b. Línea #4: un vehículo para uso didáctico motor Diesel sin fugas de líquidos.
- c. Línea #5: dos vehículos con sistema de inyección Diesel riel común.
- d. Línea #6: un vehículo automotor 1400 CC. gasolina multipunto.

El total de vehículos que la Unidad debe cancelar son seis; los cuales ya han sido entregados al Almacén de la Unidad Regional Central Oriental; deben de cancelarse y remitirse a las unidades que los utilizarán: tres vehículos para el Centro Nacional Polivalente Francisco J Orlich (Unidad Regional Central Oriental); dos vehículos para la Unidad Regional Chorotega y un vehículo para

la Unidad Regional Central Occidental. Todos serán utilizados para los SFCP en cada una de las sedes.

- ✓ Se aumenta la subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto total de ¢144.000.000,00 ya que con base a la solicitud realizada por la Jefatura Regional por medio del oficio URCO-305-2023 del 3 de marzo; y los requerimientos realizados por los Encargados de cada Centro de Formación que determinaron necesidades presupuestarias para el primer semestre del 2023; se aumenta la suma de ¢144,000,000.00 a los centros de Pavas, Hatillo; Mora; Tirrases; Centro Nacional Especializado Textil; Centro Nacionalizado Especializados en Turismo; Centro Especializado de la Industria Gráfica y del Plástico (CEGRYPLAST) y el Centro Nacional Polivalente Francisco J Orlich; debido a:
- a. Ajustes en los montos establecidos en la tabla de ayudas económicas, donde está formalizado por el Consejo Institucional de Becas y Ayudas Económicas el cual corresponde a un 7,88%, lo cual viene a ligarse con el aumento en el costo de la vida por la inflación.
 - b. Atención de poblaciones provenientes de barrios urbano-marginales con altos niveles de pobreza y demás problemáticas sociales que requieren la ayuda económica, esto implica atender situaciones calificadas en que se deben otorgar apoyos económicos diferenciados como, por ejemplo: caso fortuito o fuerza mayor, producto de apoyo técnico, aumentos por pérdidas de trabajo o situaciones que perjudican la condición económica familiar, reubicación geográfica, entre otras.
 - c. Asignación de personal docente, no contemplado en el presupuesto 2023 ni en la formulación del PASER 2023, producto de nuevas contrataciones, por lo que hay un aumento en los grupos por atender y programas nuevos incluidos en el PASER.
 - d. Los cupos de los programas de Habilitación en inglés se incrementaron de 10 a 20 personas estudiantes y en algunos casos con autorización del Núcleo de Formación a 25 personas estudiantes.
 - e. La cantidad de horas establecidas en los nuevos Programas se incrementaron al ser por competencias, lo que genera en la aprobación de ayudas económicas un plazo mayor al contemplado en la oferta anterior.
 - f. La atención de casos confidenciales remitidos por el área de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Poder Judicial entre otras instituciones Públicas y privadas, que son de carácter prioritarios por ser población de desventaja social, cuya cantidad no se puede definir porque se envía de forma continua en el transcurso del año.
 - g. Modificaciones en los SFCP en cuanto a extensión de la fecha de finalización por capacitación que no ha sido programada por los Núcleos o por el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos, incapacidades o permisos del personal docente.

h. Los Centros Nacionales Especializados y algunos Centros de Formación que tienen especialidades únicas en el país como es el taller de tapicería, atienden población de todo el territorio nacional con mayor vulnerabilidad social, que desean incorporarse al mercado laboral, por lo que algunas personas estudiantes requieren de reubicación geográfica, además del rubro de práctica didáctica supervisada, el cual incrementa dicho estimado.

Los ¢144.000.000,00 que se solicitan inyectar vienen a coadyuvar de gran manera la atención de nuestra población estudiantil en los diferentes Centros de Formación Profesional y en especial de aquellos que han tenido una alta demanda en este inicio del año 2023.

Esta Unidad realiza evaluaciones mensuales de ejecución presupuestaria de la subpartida de Ayudas Económicas (160202), para con ello llevar el pulso permanente de lo ejecutado; esto ha permitido históricamente lograr ejecuciones mayores al 90%.

Rebajos: ¢1.245.682.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 100505-Contribución patronal a fondos administrados por entes privados por un monto total de ¢144.000.000,00 de acuerdo con el seguimiento a la ejecución presupuestaria y el análisis del presupuesto para el año 2023, la formulación presupuestaria que se realizó en el mes de julio 2022 se hizo con el total de plazas que tenía la institución (total 3078), a febrero 2023 la cantidad de agremiados es menor a lo proyectado (total 2370). Aunado a ello considerando las jubilaciones, ceses, renunciaciones y defunciones de funcionarios (total 36), esto ha generado un remanente en la subpartida, por lo cual se trasladan dichos recursos para la atención de otras necesidades de la institución. Garantizando así los recursos económicos para cubrir el pago de los compromisos ya adquiridos por la Unidad en la subpartida, además se realiza actualización de la proyección del gasto 2023. Lo anterior según la Unidad de Recursos Humanos.
- ✓ Se rebaja la subpartida 150201-Edificios por un monto total de ¢80.882.000,00 debido a que, en la formulación presupuestaria del 2023, se presupuestó por parte de la unidad ejecutora para el proyecto "Construcción de la Remodelación Integral del Almacén de la Unidad Regional Central Oriental", la suma de ¢986,423,359.00. Ahora bien, según el URMA-PAM-68-2023 del 03 de febrero 2023 se comunica la mejora al Código (aprobado por Proceso de Programación y Control de Operaciones - PPCO), donde se comunica que el precio de referencia para este proyecto será la suma de ¢553,213,969.34. En este momento, se encuentra reservado en su totalidad la suma por utilizar para los pagos de adelantos por obra constructiva (¢553,213,969.34), por lo que el restante presupuesto (¢433,209,389.66) no será requerido para dicho proyecto; mismo que pueden ser utilizado y redireccionado para atender otras necesidades presupuestarias a nivel institucional.
- ✓ Se rebaja la subpartida 150201-Edificios por un monto total de ¢1.020.800.000,00 considerando que algunos proyectos que se

presupuestaron para el presente año en la Unidad de Recursos Materiales, no se desarrollarán en su totalidad según se justifica por medio del oficio URMA-213-2023 del 14 de marzo del 2023, y posteriormente ampliado con el oficio URMA-279-2023. De conformidad con lo indicado por el señor Marco Arroyo Yannarella, jefe de la Unidad de Recursos Materiales según la información suministrada por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento; se citan los casos de las remodelaciones que no podrán ser ejecutadas en un 100%:

1. La Soda Principal de la Sede Central: existió una demora en el inicio de la etapa #2 del diseño; por aumento de costos de la etapa previa; provocando que la orden de inicio de construcción se estime para el mes de setiembre del 2023, afectando la ejecución del presupuesto asignado. Se indica que el monto a no ejecutar es por ¢271.561.358,00.

2. Las remodelaciones varias en la Unidad Regional Brunca y el Centro de Formación Profesional de San Isidro (Perez Zeledón): Inicialmente se proyectaba una orden de inicio en el mes de julio del 2022; pero la misma se dio hasta el mes de setiembre del 2022. En este momento, el proyecto de diseño de este proyecto está en ejecución de contrato, con el desarrollo de la segunda etapa de diseño, estimando que se entregue en noviembre del 2023. Se indica que el monto a no ejecutar es por ¢1.845.358,00.

3. La Remodelación Integral del Centro Regional Polivalente de Río Claro Manuel Mora Valverde (Golfito): Por un recurso de revocatoria de la Contraloría General de la República; que se resuelve hasta el mes de enero del 2023; el proyecto lleva un atraso de 5 meses en su ruta de ejecución; afectando la ejecución de este; en su etapa de diseño. Se indica que el monto a no ejecutar es por ¢123.384.669,00.

4. El diseño de la remodelación del Centro de Formación Profesional de Paraíso en Cartago: Al ser este un proyecto con requerimientos eléctricos y el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento no poseer un ingeniero en esta área; el mismo se encuentra sin avance a la espera de la solicitud de la plaza realizada por la Unidad de Recursos Materiales, afectando el presupuesto y su ejecución asignada en este año 2023. Se indica que el monto a no ejecutar es por ¢7.425.000,00.

5. La Remodelación Integral del Centro Regional Polivalente de Liberia en la Unidad Regional Chorotega: Por varios atrasos en las etapas del diseño del proyecto mencionadas en el oficio URMA-213-2023; el mismo sufre un atraso de 10 meses por el recurso de la Contraloría General de la República al cual fue sometido, afectando la presupuestación asignada en este año 2023. Se indica que el monto a no ejecutar es por ¢88.450.000,00.

6. La Remodelación Eléctrica de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi: Al ser este un proyecto con requerimientos eléctricos y el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento no poseer un ingeniero en esta área; el mismo se encuentra sin avance a la espera de la solicitud de la plaza realizada por la Unidad de Recursos Materiales, afectando el presupuesto y su ejecución asignada en este año 2023. Se indica que el monto a no ejecutar es por ¢69.305.850,00.

7. El diseño de la Remodelación del Centro Nacional Polivalente Francisco J Orlich en la Uruca: Hoy en día no existen entregas de requerimientos por parte de los Núcleos de Formación; afectando el presupuesto asignado para el 2023 para este proyecto. Se indica que el monto a no ejecutar es por ¢348.300.000,00.

8. La Remodelación Integral del Centro Nacional Especializado en Turismo (CENETUR) de la Unidad Regional Central Oriental (San José): Este proyecto tuvo un recurso de apelación a la adjudicación en el año 2022; y se resolvió hasta setiembre del 2022; sufriendo un atraso de 2 meses en la totalidad de este; por lo que el presupuesto asignado a esos meses de atraso; no serán requeridos. Se indica que el monto a no ejecutar es por ¢106.800.000,00.

9. La Construcción para la Remodelación del Almacén de la Unidad Regional Central Oriental: Por atrasos en el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Oriental (tres meses) en la publicación de la licitación del proyecto, afectando la ruta crítica y presupuestaria. Se indica que el monto a no ejecutar es por ¢3.727.765,00.

De lo anterior se desprende, que este presupuesto no será requerido durante el período presupuestario 2023 (un total de ¢1.020.800.000,00); por lo que, el mismo puede ser redireccionado para atender otras necesidades presupuestarias a nivel institucional. El resto de los proyectos que la Unidad de Recursos Materiales ha planificado ejecutar, tanto en etapas de diseño como etapas constructivas, han sido e iniciados.

2. **Unidad Regional Chorotega**

Aumentos: ¢2.800.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110801-Mantenimiento de edificios, locales y terrenos por un monto total de ¢2.800.000,00 para los centros de costos 033 y 034 con el fin de realizar reparaciones menores u mantenimientos correctivos de las instalaciones del Centro Regional Polivalente de Liberia, necesarias para que continúe su funcionamiento y evitar un deterioro mayor de la batería sanitaria que está en mal estado. De igual manera se requiere para el centro de costos de la coordinación y apoyo de la regional atender requerimientos de áreas afines a la Regional, Almacén y techos de oficinas. Esta cuenta no quedó presupuestada en su momento ya que se debió dar prioridad a la compra de materiales de los servicios de capacitación y formación profesional que se imparten en la Regional, esto por cuanto se debió realizar ajustes al presupuesto al momento de formular.

Rebajos: ¢2.800.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto total de ¢2.800.000,00 debido a que cuando se realizó el proceso de formulación presupuestaria en el año 2022 para el presente periodo, se estimó un costo aproximado

de ¢500.000.000,00 para la licitación pública 2022LN-000003-0002100001 “Contratación de Servicios de Desarrollo de Software en Microsoft.net para los Sistemas de Información del INA”, es importante mencionar que la estimación de la compra es dada por el ente rector. Sin embargo; al momento de realizar el estudio técnico mismo que sirve de insumo para dictar el acto final de la contratación se determinó que la oferta recomendada cotizó aproximadamente ¢300.000.000,00 (para la definición de dicho monto se solicitaron cotizaciones a tres potenciales proveedores definiendo un monto promedio), siendo inferior a lo inicialmente presupuestado, quedando ¢200.000.000,00 de remanente presupuestario. Lo anterior según la Unidad de Servicios de Información y Telemática.

3. **Unidad Regional Huetar Caribe**

Aumentos: ¢31.950.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto total de ¢1.950.000,00 para realizar la compra de impresoras para toda la Unidad Regional Huetar Caribe tanto para el ámbito administrativo como para los laboratorios de informática donde se brindan los servicios de capacitación y formación profesional. Para tal fin se generaron los respectivos avales:
 - 1) URHC-83-2023, 50105-0110-0261 Multifuncional monocromático laser o Led de alto rendimiento (ciclo mensual 250.000 hojas),
 - 2) URHC-84-2023 50105-110-262 Multifuncional monocromático laser o Led de mediano rendimiento (ciclo mensual 150.000 hojas),
 - 3) URHC-85-2023 50105-110-264 Multifuncional a color Laser o Led de mediano rendimiento (ciclo mensual 100.000 Hojas) y
 - 4) URHC-86-2023 50105-110-033 Impresora de inyección de tinta fotográfica.Todos ellos necesarios y esenciales para la adecuada y oportuna continuidad de los servicios de la Unidad Regional Huetar Caribe. Se acota que sobre estos bienes se gestionó la compra para el período 2022, no obstante, dicho trámite, debido a problemas técnicos no fue posible su adquisición, siendo esta la razón de este requerimiento presupuestario.
- ✓ Se aumenta la subpartida 150107-Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo por un monto total de ¢10.000.000,00 para darle suficiente contenido presupuestario y así proceder con la aprobación de la compra del bien 50107-0051-0001 correspondiente a un Laboratorio para la enseñanza de redes de computadoras (Cisco Certified Networking Associate - CCNA) el cual presentaba en el 2022 un precio de referencia de ¢46.000.000,00 siendo que para el 2023 presenta un incremento de ¢10.000.000,00 pasando a tener un precio de ¢56.000.000,00, siendo esta la razón por la cual se requiere este incremento presupuestario.
- ✓ Se aumenta la subpartida 150199-Maquinaria, equipo y mobiliario diverso por un monto total de ¢20.000.000,00 para completar el presupuesto necesario para realizar la compra de equipos digitados por plan de equipamiento 2023,

los cuales no se pudieron aprobar en el sistema debido a que el presupuesto destinado para este fin debió ser aplicado a la cancelación del trámite 2022CD-000039-0002100005 correspondiente a Líneas de vida para el Centro Regional Polivalente de Limón perteneciente al período 2022, el cual no se pudo ejecutar en dicho período debido a la interposición recurso de revocatoria elevado al máximo ente del INA (Junta Directiva), por parte de la empresa ESOSA oficio S-VG-7-2-202 esto atrasó sobremanera la adjudicación y fecha de inicio, con el agravante de que los equipos debían ser importados, siendo por estas razones que no se pudo realizar la instalación de los equipos en el 2022, pasando para el presente 2023.

Rebajos: ₡31.950.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 150101-Maquinaria y equipo para la producción por un monto total de ₡31.950.000,00 respondiendo a tres códigos pertenecientes al plan de equipamiento que no fueron digitados para compras del 2023. Los códigos son 50101-1240-10 Máquina para cortar con plasma, 50101-3760-10 Tijera eléctrica manual para cortar metales y 50101-1390-195 Extractor de humo para soldadura. El no requerimiento de estos equipos se debe a la consulta realizada a los docentes Danny Bermudez y Sender Cabrera, quienes indicaron que la compra de dichos bienes no era necesaria para el taller de soldadura del Centro Regional Polivalente de Limón por las siguientes razones:
- a- 50101-1240-10 Máquina para Cortar con Plasma, el taller ya cuenta con un equipo el cual presentaba una avería que fue reparada en el 2022, por otro lado, este tipo de equipo requiere instalación y de adquirirse se debía instalar una nueva terminal alterando el edificio el cual se encuentra en garantía por lo cual no era factible su adquisición al estar siendo ocupada por el equipo actual.
 - b- 50101-1390-195 Extractor de humo para soldadura, con la nueva remodelación del taller de soldadura se instalaron extractores de techo los cuales cumplen la misma función que estos bienes por lo cual se hace innecesaria su compra, de igual manera, esto significaría una alteración de la infraestructura la cual se encuentra en garantía por lo que no es factible su compra.
 - c- 50101-3760-10 Tijera eléctrica manual para cortar metales, el taller de soldadura cuenta con 5 de estos equipos los cuales se utilizan en forma rotativa, dichos equipos presentaban algunas averías que fueron reparadas en el 2022 y actualmente están en perfecto funcionamiento siendo por ello que los docentes estimaron que no era necesaria su compra.

4. **Unidad Regional Huetar Norte**

Aumentos: ₡53.500.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110406-Servicios generales por un monto total de ¢13.000.000,00 para dar inicio al proceso de contratación de seguridad y vigilancia para la atención del convenio de cooperación #58-2022 firmado entre el INA y Temporalidades de la Iglesia Católica. Este servicio es requerido para garantizar la seguridad en las instalaciones, así como la custodia de bienes institucionales utilizados para impartir acciones formativas móviles en el cantón de Los Chiles. Este servicio no fue contemplado en la formulación presupuestaria debido a que este nuevo convenio fue suscrito a finales del periodo 2022, por consiguiente, fue posterior a la etapa de formulación y, en atención a una recomendación de Asesoría Legal, se generó la iniciativa de incluir este servicio, en aras de velar por la seguridad y vigilancia en las instalaciones.
- ✓ Se aumenta la subpartida 110801-Mantenimiento de edificios, locales y terrenos por un monto total de ¢4.000.000,00 se requiere realizar la contratación para el mantenimiento de sistemas de fontanería y luminarias del Centro de Formación de La Marina para lo cual se está solicitando el código para este servicio. Este servicio es necesario para garantizar el correcto funcionamiento en los sistemas de suministro de agua en edificio administrativo, talleres, aulas y demás infraestructura del Centro de Formación Profesional Monseñor Sanabria, así como garantizar las condiciones adecuadas de iluminación para los servicios de capacitación que se imparten en horario vespertino. Este monto no había sido contemplado en la etapa de formulación presupuestaria, debido a que la necesidad de reparación en estos sistemas se detectó a finales del periodo 2022 y este Centro de Formación no los había incluido en el plan de mantenimiento para el 2023.
- ✓ Se aumenta la subpartida 110804-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción por un monto total de ¢1.500.000,00 se requiere realizar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de mecánica agrícola asignados al Centro de Formación Profesional de Upala, según código número 110804-00028-0035-9518. Se requiere este contenido presupuestario para dar trámite a la solicitud de mantenimiento realizada por el Núcleo eléctrico en oficio NMV-34-2022, donde solicitan contar con el dinero para iniciar la solicitud de compra. Este monto no había sido incluido en la etapa de formulación presupuestaria debido a que dichos equipos presentaron nuevas fallas y deterioro a finales del periodo 2022, lo cual requerirá una mayor previsión presupuestaria para sufragar su reparación durante el 2023.
- ✓ Se aumenta la subpartida 110805-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por un monto total de ¢5.000.000,00 se requiere tramitar una nueva contratación para el servicio de preselección de oferentes para brindar mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular, según agrupación 4177, de la solicitud de compra número 42951. Este servicio es necesario para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla institucional

de la Unidad Regional Huetar Norte. Lo anterior debido a que el trámite número 2022LA-000005-0002100006, fue declarado infructuoso en septiembre 2022.

- ✓ Se aumenta la subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto total de ¢30.000.000,00 para atender el incremento proyectado de personas estudiantes para la programación de 28 referencias de los servicios de capacitación y formación profesional del subsector Idiomas (Inglés) a desarrollarse en la Regional Huetar Norte. Inicialmente, se tenía previsto la atención de 235 personas participantes, que representan un costo de ¢77,290,872.00 y, según las estimaciones realizadas, se atenderá un total de 392 personas que representan un costo total de ¢110,016,704.00. Por lo tanto, la diferencia entre lo planteado inicialmente y la proyección en la nueva cantidad de personas beneficiarias, representará la necesidad presupuestaria de ¢32,725,832.00. La presente solicitud se realiza por el monto de ¢30,000,000.00 porque fue el monto disponible que cedió la Unidad de Asesoría Legal.

Rebajos: ¢53.500.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 100505-Contribución patronal a fondos administrados por entes privados por un monto total de ¢1.140.000,00 ya que en la formulación presupuestaria que se realizó en el mes de julio 2022 se hizo con el total de plazas que tenía la Institución (total 3078), a febrero 2023 la cantidad de agremiados es menor a lo proyectado (total 2370). Aunado a ello considerando las jubilaciones, ceses, renunciaciones y defunciones de funcionarios (total 36), esto ha generado un remanente en la subpartida, por cual se trasladan dichos recursos para la atención de otras necesidades de la institución. De acuerdo con el seguimiento a la ejecución presupuestaria y el análisis del presupuesto para el año 2023, se garantizan así los recursos económicos para cubrir el pago de los compromisos ya adquiridos por la Unidad en la subpartida, además se realiza actualización de la proyección del gasto 2023. Lo anterior según la Unidad de Recursos Humanos.
- ✓ Se rebaja la subpartida 110101-Alquiler de edificios, locales y terrenos por un monto total de ¢9.360.000,00 debe a que la Unidad Coordinadora (centro de costo 18), con motivo de la remodelación del Almacén Regional de la Oriental para el periodo 2023 se había contemplado el alquiler de edificios para trasladar al personal y bienes institucionales, sin embargo, a raíz de las coordinaciones internas se logró ubicar en instalaciones INA al personal y bienes de este Almacén. Por tal razón, el presupuesto destinado para este fin no se va a utilizar y se dispone para atender otras necesidades institucionales. Lo anterior según la Unidad Regional Central Oriental.
- ✓ Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto total de ¢13.000.000,00 debido a que cuando se realizó el proceso de formulación presupuestaria en el año 2022 para el presente periodo, se estimó un costo aproximado de ¢500.000.000,00 para la licitación pública 2022LN-000003-0002100001

“Contratación de Servicios de Desarrollo de Software en Microsoft.net para los Sistemas de Información del INA”, es importante mencionar que la estimación de la compra es dada por el ente rector. Sin embargo; al momento de realizar el estudio técnico mismo que sirve de insumo para dictar el acto final de la contratación se determinó que la oferta recomendada cotizó aproximadamente ¢300.000.000,00 (para la definición de dicho monto se solicitaron cotizaciones a tres potenciales proveedores definiendo un monto promedio), siendo inferior a lo inicialmente presupuestado, quedando ¢200.000.000,00 de remanente presupuestario. Lo anterior según la Unidad de Servicios de Información y Telemática.

- ✓ Se rebaja la subpartida 160601-Indemnizaciones por un monto total de ¢30.000.000,00 ya que según un análisis de la subpartida en cuanto al comportamiento de la ejecución 2022 y el crecimiento presupuestario en la misma subpartida para el 2023 sobre lo ejecutado en el 2022, sumado a tres meses de ejecución en el 2023, así como el comportamiento de las gestiones judiciales pendientes y la experiencia de esta Asesoría Legal sobre este tipo de trámites, a esta fecha se puede concluir que podemos disponer de ¢150.000.000,00 y mantener los recursos necesarios para afrontar las diligencias que están pendientes para lo que resta del 2023, en el marco de lo que las disposiciones legales lo permiten, así como también la necesidad institucional de fortalecer los servicios de capacitación en el área de becas a terceros. Lo anterior según la Asesoría Legal.

5. Unidad Regional Brunca

Aumentos: ¢296.118.561,00

- ✓ Se aumentan las subpartidas por un monto total de ¢250.842.280,00 según se detalla en el cuadro No. 3:

Cuadro No. 3
Aumentos solicitados mediante las Solicitudes de Modificación
Presupuestaria:
URB-SMP-5-2023 / URB-SMP-7-2023 /URB-SMP-8-2023 / URB-SMP-11-
2023

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110201	Servicio de agua y alcantarillado	60 000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	150 000,00
110406	Servicios generales	65 000 000,00
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	185 632 280,00
Total de aumentos		¢250 842 280,00

Fuente: Información suministrada mediante la Solicitud de Modificación Presupuestaria URB-SMP-5-2023 / URB-SMP-7-2023 /URB-SMP-8-2023 / URB-SMP-11-2023

- A raíz de la firma del convenio No. 05-2023 Convenio de Derecho de uso a título gratuito de bien inmueble entre Consejo Nacional de Producción y el Instituto Nacional de Aprendizaje, el pasado 19-02-2023, inmueble que se ubica en la Provincia de Puntarenas, Cantón Coto Brus, Distrito Agua Buena; donde es interés debidamente justificado del INA, el trasladar el Centro de Formación Profesional Coto Brus al Centro de Valor Agregado Agropecuario, el cual estará destinado a la atención de las necesidades de capacitación, formación profesional, certificación, asistencias técnicas, para el desarrollo de los trabajadores en todos los sectores económicos de este cantón y fundamentalmente en el sector agroalimentario. Al no haberse considerado dentro del periodo de formulación del presupuesto 2023 el contenido para atender las obligaciones de pago de los servicios públicos para estas nuevas instalaciones, es necesario ajustar las cuentas 110201 para el pago de los servicio de agua y la cuenta 110202 para el pago de los servicios de electricidad que se generen una vez que las instalaciones pasen a manos del Instituto; de igual manera al asumir estas nuevas instalaciones, y por el interés que reviste la seguridad de las personas y la salvaguarda de los bienes institucionales, se requiere contenido presupuestario en la cuenta 10406 para garantizar el servicios de seguridad y vigilancia de las instalaciones asumidas en préstamos, así como de las personas y bienes asignados para la operación del Centro de Formación Profesional de Coto Brus, en ese mismo sentido, la Institución adquiere la responsabilidad de brindar el servicio de limpieza de las instalaciones cedidas, así como el mantenimiento de las zonas verdes existentes en la propiedad. Producto de los compromisos y obligaciones establecidos en el convenio firmado mencionado, así como cumplir con la premisas de capacitación y formación profesional indicadas en el párrafo inicial, es necesario realizar las remodelaciones necesarias de estas instalaciones para adecuarlas a las necesidades propias de operación del INA, dentro de lo que se pretende adecuar, se tiene área administrativa, área para instalar dos laboratorios de informática, instalación del cableado estructurado para las áreas que entraran en funcionamiento en la primera etapa, finalizar el sistema eléctrico interno de las instalaciones, remodelar pasillo y sanitarios para adecuarlos a la ley 7600, pintura con colores oficiales del INA, construcción de casetilla interna para buses, entre otros.
- ✓ Se aumenta la subpartida 110299-Otros servicios básicos por un monto total de ¢1.526.281,00 debido al aumento de las tarifas servicios cobrados por la Municipalidad de Golfito, que fueron aprobados en la Gaceta N°134 del 14 de julio del año 2022. Dicho aumento rigió a partir del tercer y cuarto trimestre del año 2022 y para el año 2023 en los diferentes servicios ofrecidos: servicio de traslado y disposición comercial e industrial, servicio de aseo de vías en general, servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato y el servicio de recolección de basura comercial e industrial. Debido a este incremento en el pago de los servicios municipales 2023, considerando que existe un saldo pendiente de pago que corresponde a los trimestres III – IV, por un monto de

¢442.451,81 el cual, al momento de efectuar el pago de los impuestos municipales del año 2022 por parte del Centro Regional Polivalente Manuel Mora Valverde (efectuado en el mes de mayo 2022), la Municipalidad de Golfito no contempló dentro del cobro de ese año, en vista que a partir del III y IV cuatrimestre 2022 fueron aprobadas nuevas tarifas por el consejo según oficio CO-MG-052-2022 de fecha 30 de junio 2022, y publicado en el diario oficial la Gaceta el 14 de julio de 2022. Al desconocerse el incremento en las tarifas de los servicios municipales a partir del III trimestre del 2022, provocó que al formular el presupuesto 2023 no se contemplaran dicho presupuesto, ya que, el presupuesto se formuló con el comportamiento del gasto de los años 2021 y 2022.

- ✓ Se aumenta la subpartida 110303-Impresión, encuadernación y otros por un monto total de ¢2.500.000,00 se requiere reproducir más folletos didácticos y comprar más formatos para confección de certificados de estudiantes; por la siguiente razón: a partir del mes de noviembre 2022 ingresaron dos docentes del sector comercio y servicios y en enero 2023 una más, lo que provocó, que se generaran nuevos servicios de capacitación para sean ejecutados por estas nuevas docentes; provocando mayor reproducción de folletos didácticos y comprar más formatos de certificados. Dentro de los nuevos servicios de capacitación no contemplados dentro del PASER preliminar y aprobado 2023, tenemos: Administración, Dirección empresarial, Planificación estratégica, Emprendedurismo, Técnicas de negociación, Control administrativo, Tramitología laboral, Mercadeo, Servicio al Cliente, Protección de la salud laboral y ambiente, Técnicas de presupuesto, Punto de equilibrio y toma de decisiones, Controles contables y financieros, Formulación de estados financieros, Interpretación de la información financiera, Métodos y técnicas de motivación. Lo que provoca, que tengamos que ajustar el contenido de esta cuenta, para garantizar que los estudiantes cuenten con el recurso didáctico de manera oportuna y se alcancen los objetivos de aprendizaje.
- ✓ Se aumenta la subpartida 110406-Servicios generales por un monto total de ¢14.250.000,00 debido a las solicitudes de reajuste de precios solicitados en los siguientes contratos:
 - 1. El contrato número 0432019004300026-03 referente a los servicios de apoyo de aseo y limpieza, derivado de la licitación abreviada No.2019LA-000002-0002100008: está pendiente de recibir las solicitudes de reajustes de precios para este contrato, ya que el último reajuste pagado por ¢ 1.136.441,47 corresponde al mes de junio 2022.
 - 2. El contrato número 0432019004300027-03 referente a la seguridad y vigilancia física y electrónica según Licitación Abreviada No. 2019LA-000001-0002100008: se solicitó un reajuste de precios por ¢ 4.507.858,67 para el período julio a diciembre 2022, por tanto, se toman las provisiones ante nuevas solicitudes durante el presente año (julio 2023) por un monto similar.

- 3. El servicio de mantenimiento de zonas verdes, según Convenio Marco orden de pedido número 0822020004300001: dado que éste contrato nunca ha presentado reajuste desde el inicio del contrato.
- Por tanto, se prevé un faltante presupuestario para cubrir dichos compromisos en este año. Cabe mencionar que los altos reajustes de precios se deben al aumento general de los índices de precios que conforman la estructura del precio, lo que provoca que el contenido presupuestario asignado sea insuficiente para cubrir estos rubros y los pagos ordinarios.
- ✓ Se aumenta la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto total de ¢2.000.000,00 para la contratación del servicio curatorial para la adquisición de obra de arte para las Instalaciones del Centro Regional Polivalente San Isidro, de conformidad con la Ley 6750 “Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses”, las instituciones que proyecten la construcción de edificios deberán estimar los recursos necesarios para la adquisición de obras de arte, según lo establecido en el artículo 7 de esta Ley. Para cumplir con la premisa de Ley, y ante la excepcionalidad del procedimiento de contratación de obras de arte; el aumento de presupuesto se debe a que el procedimiento de contratación establecido en el instructivo de adquisición de obras de arte considera que las personas curadoras se contraten para valorar las obras de arte una vez presentadas las propuestas por los artistas, sin embargo este tipo de procedimiento, ha provocado que en el pasado los procesos de contratación de esta Unidad Regional y otras hayan sido infructuosos, con la nueva propuesta de mejora al proceso de contratación se pretende que las personas curadoras se contraten antes de la fase de elaboración del cartel e invitación de los artistas, además de participar en la valoración de las obras de arte y el sometimiento de la obra recomendada a las autoridades del Museo de Arte Costarricense; siendo parte activa en el proceso de orientación y asesoramiento a la administración durante todo el proceso de contratación (el cual es totalmente excepcional y sin expertos internos que nos acompañen), de ahí que el aumento del costo de referencia subió de conformidad con cotización realizada a curadores acreditados por el Museo de Arte Costarricense.
- ✓ Se aumenta la subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto total de ¢25.000.000,00 ya que de conformidad con las SCPF aprobados para el año 2023 (PASER), realizadas las proyecciones de gastos se requiere del contenido presupuestario adicional a lo contemplado en el presupuesto del año 2023 donde se pretende otorgar ayudas económicas a 24 programas y dos prácticas supervisadas, presupuesto insuficiente para cumplir con esta meta; por lo que se refleja un faltante de presupuesto para otorgar ayudas económicas a estudiantes de 6 programas: 2 de operador(a) de tecnologías de información y comunicación, 1 pintor o pintora de edificaciones, 1 asistencia para la niñez y 2 programas de ingles intermedio, para un total de 103 estudiantes. Los seis programas mencionados responden a la razón de ser del INA establecido en la Misión y Visión, en concordancia y vinculación con

el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y la condición del cantón de Osa, que se encuentra según el informe del Estado de la Nación entre los cantones de mayor pobreza del país. El aporte en ayudas económicas es fundamental para cumplir con los indicadores regionales, así como generar impacto social, reactivación económica y la empleabilidad en la Región Brunca, coadyubando a la disminución de la pobreza.

Rebajos: ¢296.118.561,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 100505-Contribución patronal a los fondos administrados por entes privados por un monto total de ¢4.860.000,00 ya que en la formulación presupuestaria que se realizó en el mes de julio 2022 se hizo con el total de plazas que tenía la Institución (total 3078), a febrero 2023 la cantidad de agremiados es menor a lo proyectado (total 2370). Aunado a ello considerando las jubilaciones, ceses, renunciaciones y defunciones de funcionarios (total 36), esto ha generado un remanente en la subpartida, por lo cual se trasladan dichos recursos para la atención de otras necesidades de la institución. Garantizando así los recursos económicos para cubrir el pago de los compromisos ya adquiridos por la Unidad en la subpartida, además se realiza actualización de la proyección del gasto 2023. Lo anterior según la Unidad de Recursos Humanos.
- ✓ Se rebaja la subpartida 110101-Alquiler de edificios, locales y terrenos por un monto total de ¢56.048.886,00 según el siguiente detalle:
 - 1. Del centro de costos 18 se rebaja la suma de ¢48.940.002,00 ya que para la remodelación del Almacén Central Oriental para el período 2023, se había contemplado el alquiler de edificios para trasladar al personal y bienes institucionales, sin embargo, a raíz de las coordinaciones internas, se logró ubicar en instalaciones del INA al personal y bienes de este Almacén, por tal razón, el presupuesto destinado para este fin no se va utilizar, pudiéndose utilizar para atender otras necesidades institucionales.
 - 2. Del centro de costos 31 se rebaja la suma de ¢7.108.884,00 ya que el avalúo del costo del alquiler del edificio Centro de Formación Puriscal realizado por la Unidad de Recursos Materiales en el 2022, según oficio URMA-PAM-73-2022, indicó que una vez actualizado el valor de alquiler del edificio aplicando la fórmula para cálculo de alquiler mensual, se obtuvo un nuevo monto actualizado de ¢4.556.659,65. En este caso, no había ninguna aclaración que especificara que ese monto contemplará el Impuesto al valor agregado (IVA); por esta razón cuando se formuló el presupuesto se contempló adicionalmente el cálculo del IVA al monto actualizado indicado; por lo que, posterior a la formulación del presupuesto 2023, se realizó consulta a la Unidad de Recursos Materiales y se aclaró que el monto calculado originalmente ya contemplaba

- el IVA, de ahí el remanente reflejado en esta subpartida. Lo anterior según la Unidad Regional Central Oriental.
- ✓ Se rebaja la subpartida 110202-Servicio de energía eléctrica por un monto total de ¢15.000.000,00 de acuerdo con el análisis y revisión de la cuenta, tomando en cuenta la proyección por mes y el nivel de consumo que se presenta en la Sede Central en lo que va del año, se pueden distribuir estos recursos en otras dependencias de la Institución. Es necesario mencionar que la proyección de presupuesto toma en cuenta un aforo del 100% de funcionarios en la Institución sin embargo el teletrabajo hace disminuir el consumo energético de la Sede Central y por lo que al analizar las cancelaciones realizadas por el Sistema Pagos Automáticos de Recibos (PAR) en el presente año se pueden disponer de estos recursos. Lo anterior según la Unidad de Recursos Materiales.
 - ✓ Se rebaja la subpartida 110801-Mantenimiento de edificios y locales por un monto total de ¢75.000.000,00 Efectuado el análisis correspondiente del monto presupuestado para el año 2023, al respecto según oficio URMA-PAM-211-2023 del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales, se determina y recomienda, no dar continuidad al Proyecto de Remodelación y Equipamiento del Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos de forma independiente según el espacio físico; sino que se espera incluir en un nuevo Plan de remodelación como parte del proyecto de inversión pública integral del Edificio de Cristal, en donde se encuentra actualmente la Unidad de Recursos Humanos, dado lo anterior, se distribuye monto presupuestado para atender necesidades presupuestarias de interés institucional indicadas en el apartado de aumentos del presente documento. Lo anterior según la Unidad de Recursos Humanos.
 - ✓ Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto total de ¢105.209.675,00 debido a que cuando se realizó el proceso de formulación presupuestaria en el año 2022 para el presente periodo, se estimó un costo aproximado de ¢500.000.000,00 para la licitación pública 2022LN-000003-0002100001 "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software en Microsoft.net para los Sistemas de Información del INA", es importante mencionar que la estimación de la compra es dada por el ente rector. Sin embargo; al momento de realizar el estudio técnico mismo que sirve de insumo para dictar el acto final de la contratación se determinó que la oferta recomendada cotizó aproximadamente ¢300.000.000,00 (para la definición de dicho monto se solicitaron cotizaciones a tres potenciales proveedores definiendo un monto promedio), siendo inferior a lo inicialmente presupuestado, quedando ¢200.000.000,00 de remanente presupuestario. Lo anterior según la Unidad de Servicios de Información y Telemática.
 - ✓ Se rebaja la subpartida 120101-Combustibles y lubricantes por un monto total de ¢15.000.000,00 tomando en cuenta la proyección por mes y el nivel de consumo que se presenta en la Sede Central en lo que va del año, se pueden

distribuir estos recursos en otras dependencias de la Institución para cubrir otras necesidades. Es importante mencionar que a la hora de la elaboración del presupuesto 2023 el costo de los combustibles estaba mucho más elevado hoy se han presentado rebajas importantes en el precio de mercado por lo que se pueden disponer de estos recursos. Lo anterior según la Unidad de Recursos Materiales.

- ✓ Se rebaja la subpartida 160601-Indemnizaciones por un monto total de ¢25.000.000,00 En un análisis de la subpartida de indemnizaciones en cuanto al comportamiento de la ejecución 2022 y el crecimiento presupuestario en la misma subpartida para el 2023 sobre lo ejecutado en el 2022 ,sumado a tres meses de ejecución en el 2023, así como el comportamiento de las gestiones judiciales pendientes y la experiencia de esta Asesoría Legal sobre este tipo de tramites, a esta fecha se puede concluir que podemos disponer el monto ofrecido, y mantener los recursos necesarios para afrontar las diligencias que están pendientes para lo que resta del 2023, en el marco de lo que las disposiciones legales lo permiten, así como también la necesidad institucional de fortalecer los servicios de capacitación los servicios de capacitación en el área de becas a terceros. Lo anterior según Asesoría Legal.

6. **Unidad Regional Pacífico Central**

Aumentos: ¢73.332.300,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 150107-Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo por un monto total de ¢1.932.300,00 para el pago de orden de compra 4381 agrupación 4350 correspondiente al trámite de abastecimiento a nivel de Regionales, mediante el concurso 2022CD-000049-0002100007. Esta compra de equipos fue tramitada en el 2022 pero ingresaron al Almacén Regional en el 2023 ya que el proveedor solicitó prórroga de entrega por problemas de disponibilidad de colores de estructura, valorando los recursos utilizados en este trámite, confirmando con las Unidades Regionales la necesidad del equipamiento; aunado a la verificación de fondos en las subpartidas 5-Bienes que podían redireccionarse bajo el principio de eficiencia de no desestimar todo el trámite realizado se les aprobó la prórroga. Los bienes adjudicados en Orden de Compra # 4381 son 20 Escritorios para aulas código 50107-8290-0010 distribuidos de la siguiente manera: 9 unidades son para la Unidad Regional Brunca, 7 unidades para la Unidad Regional Central Oriental, 1 unidad para la Unidad Regional Huetar Norte y tres unidades para la Unidad Regional Pacífico Central. Estos bienes son para uso docente según las necesidades identificadas en los planes de equipamiento didáctico. Este trámite no se finiquitó en el 2022, debido a prórroga de entrega por parte del proveedor, OC # 4381 50107-8290-0010 Escritorio para aulas.

- ✓ Se aumenta la subpartida 159903-Bienes intangibles por un monto total de ¢1.400.000,00 para dar contenido al trámite de Servicios de Actualización de Software y Firmware de equipo telefónico IP de la Unidad Regional Pacífico Central (ya se cuenta con la aprobación del código 59903-01000-0029). Se justifica el incremento debido a que el 2022 se tenía presupuestado en cuenta de mantenimiento, sin embargo, al homologar con SICOP se recalifica en cuenta 5, se obtiene la aprobación del código a finales de año y por ruta crítica no se tramita, aunado que ya el presupuesto 2023 ya se había elaborado, se recurre a esta modalidad para dar contenido y atender esta necesidad que se mantiene.

El criterio técnico se justifica, en que los servidores de telefonía de todos los centros se encuentran actualmente desactualizados en varias versiones tanto en hardware como en software, la versión de Sistema Operativo perderá soporte por lo que requiere ser actualizada. Actualmente cuenta con la versión de Asterisk 11.x y es de suma importancia actualizarlo a la última versión 16 para su óptimo funcionamiento en conjunto a actualizaciones realizadas por la el INA con los nuevos direccionamientos de red. Así como los teléfonos IP y otros equipos periféricos, demandan firmware con parches de seguridad y conectividad que son fundamentales para su óptimo funcionamiento. Con las mejoras que realiza la institución en las redes implementando VLAN (Red de área local virtual) y aplicando nuevas políticas de seguridad es indispensable la actualización de todos estos equipos para evitar que se vuelvan a presentar puntos de fallo de conexión o que exista vulnerabilidad de la seguridad de la central y sus periféricos.
- ✓ Se aumenta la subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto total de ¢70.000.000,00 según se detalla a continuación:
 1. El incremento de ¢30.000.000,00 en la meta 22 del Centro Regional Polivalente de Puntarenas se requiere para respaldar presupuestariamente lo siguiente; resoluciones de ayudas económicas de dos programas de Inglés Básico a ejecutarse con un nuevo docente del Núcleo Sector Comercio y Servicios contratado por el nuevo régimen del INA para responder a la meta de indicadores de personas capacitadas en el área por el Centro de Formación con un promedio de personas atendidas de 15 participantes del SCFP, así mismo para las resoluciones de ayudas económicas (no incluidas en los montos del Convenio de Formación Dual - Empresas Participantes) de los participantes de dos Programas de Operaciones de Asistencia en la Cocina en la zona de Monteverde durante el II Semestre y el inicio de un segundo programa en esta misma área durante el último trimestre 2023, ambos con un promedio de atención de 15 participantes del SCFP.

Por último, se incluye un requerimiento presupuestario para las nuevas resoluciones de ayudas económicas 2023 de SCFP Programas, aplicando lo dispuesto en la Resolución 13 2023 Consejo Institucional de Becas y Ayudas Económicas, sobre el incremento de un 7.88% del IPC a los rubros de

Alimentación, Reubicación Geográfica, Gastos Personales, Conectividad y Productos de Apoyo a Personas con Discapacidad.

Estas nuevas condiciones no estaban contempladas en el presupuesto 2023, por lo que se requiere su incremento ¢30.000.000,00 para el Centro Regional Polivalente de Puntarenas según el siguiente desglose:

- Incremento SCFP de inglés ¢ 2.289.690,00
- Incremento Programas Dual (montos ordinarios no cargado a metal dual) ¢12.530.102,00
- Incremento por 7.88% del Índice de precios al consumidor (IPC) en resoluciones aprobadas ¢15.180.426,00

2. Se requiere un incremento de ¢15.000.000,00 para la atención de personas en desventaja social de los cantones de Quepos, Parrita, Garabito, Orotina y San Mateo, mediante la ejecución de los programas del Sector Comercio y Servicios, Salud y Bienestar e Informática, para un total de 22 estudiantes beneficiados con la ayuda económica.

Estos nuevos programas fueron asignados en atención a la Estrategia Regional de asignación estratégica de las solicitudes de capacitación con la asignación de nuevas zonas de atención (cantón de Quepos), incrementando el monto presupuestado en la partida de ayudas económicas, aunado al aumento en la Tabla de Becas y Ayudas Económicas del INA, (aplicación de un aumento del 7.88% del IPC a los rubros de alimentación, reubicación geográfica, gastos personales y productos de apoyo a personas con discapacidad) acta 2 2023, acuerdo 13 2023.

Estas nuevas condiciones no estaban contempladas en el presupuesto 2023, por lo que se requiere reforzar la subpartida de Ayudas Económicas por ¢15.888.200,00 de los cuales ¢15.000.000,00 según se detalla a continuación:

Incremento programa Administración ¢6.525.000,00

Incremento programa Salud y Bienestar ¢6.090.000,00

Incremento programa de informática ¢3.273.200,00

Rebajos: ¢73.332.300,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110101-Alquiler de edificios, locales y terrenos por un monto total de ¢25.000.000,00 se debe a que Coordinación y Apoyo del Centro de Costo 18 con motivo de la remodelación del Almacén Regional de la Unidad Regional Central Oriental para el período 2023, se había contemplado el alquiler de edificios para trasladar al personal y bienes institucional, sin embargo a raíz de las coordinaciones internas se logró ubicar en instalaciones INA al personal y bienes de este Almacén, por tal razón, el presupuesto destinado para este fin no se va a utilizar, logrando utilizar el mismo para atender otras necesidades institucionales. Lo anterior según la Unidad Regional Central Oriental.
- ✓ Se rebaja la subpartida 150101-Maquinaria y equipo para la producción por un monto total de ¢3.332.300,00 ya que corresponde a fondos de equipamiento

que no se digitaron por códigos inactivos y desactualización de precios, que por tiempo no se incluyeron en el Plan de Aprovechamiento Institucional considerando la ruta crítica que demandaría el trámite. Para atender la necesidad de equipamiento se coordina a nivel regional y entre Almacenes para no afectar el alcance de los objetivos de aprendizaje en la ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional del Centro de Formación Profesional de Puntarenas.

- ✓ Se rebaja la subpartida 160601-Idemnizaciones por un monto total de ¢45.000.000,00 en cuanto al comportamiento de la ejecución 2022 y el crecimiento presupuestario en la misma subpartida para el 2023 sobre lo ejecutado en el 2022, sumado a tres meses de ejecución en el 2023, así como el comportamiento de las gestiones judiciales pendientes y la experiencia de esta asesoría legal sobre este tipo de trámites, a esta fecha se puede concluir que podemos disponer de ¢150.000.000,00 y mantener los recursos necesarios para afrontar las diligencias que están pendientes para lo que resta del 2023, en el marco de lo que las disposiciones legales lo permiten, así como también la necesidad institucional de fortalecer los servicios de capacitación en el área de becas a terceros. Lo anterior según Asesoría Legal.

7. Unidad Regional Cartago

Aumentos: ¢73.990.325,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110801-Mantenimiento de edificios, locales y terrenos por un monto total de ¢73.990.325,00 Parte de los fondos requeridos en esta modificación corresponden al pago del “Servicio de instalación de fibra óptica, cableado estructurado del Centro Especializado en Agricultura Orgánica de la Chinchilla”, según licitación 2022LA-000003-0002100010 a la empresa Integracom de Centroamérica S.A., de acuerdo con la factura electrónica 00100001010000000818 por \$103.924,95.
 - La solicitud se plantea debido a que el proceso para la contratación de este servicio inicio en el año 2022 de acuerdo con la ruta crítica que se adjunta, se presentaron situaciones que retardaron que la orden de inicio fuera emitida en ese mismo periodo. Ante la gravedad del estado del sistema de cableado del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica (CNEAO) algunas áreas estaban perdiendo enlaces limitando el servicio ofrecido a los estudiantes, así como para las labores del personal docente y administrativo, de ahí que era urgente y necesario realizar la sustitución del cableado obsoleto y de esta forma contar con un servicio de acuerdo con las normas y estándares emitidos por la Gestión de Tecnologías de Información del INA. El hecho de no realizar las mejoras imposibilitaría la ejecución de los SCFP proyectados en el actual PASER para los estudiantes que provienen de diferentes zonas del país, esto por ser un Centro Nacional Especializado.
 - Por otro lado, las labores administrativas de apoyo para la ejecución de servicios también sufrirían una grave afectación por la disminución y/o pérdida total del

acceso a la plataforma de tecnologías de información para acceso a: sistemas de información institucionales, correo electrónico, TEAMS, servidores de archivos, impresión departamental, internet, intranet, telefonía ip, entre otros. A pesar de que el proceso de contratación y los fondos fueron asignados en el periodo presupuestario 2022 desde el inicio del proyecto se consideró que la ejecución se realizaría en ese periodo por lo que no se consideraron más fondos para el siguiente periodo presupuestario, puesto que la elaboración del presupuesto se realizó en previamente y debido al carácter de urgencia del proyecto se continuo con la puesta en marcha, razón por la que el 9 de enero 2023 se emitió la orden de inicio para este trabajo para el cual se tramitan los fondos mediante modificación presupuestaria.

- Para comprender el por qué se emitió la orden de inicio hasta el presente año, se adjunta parte de la ruta crítica del proceso de contratación del del servicio de instalación de fibra óptica, cableado estructurado del Centro Especializado en Agricultura Orgánica.
- 1. Declaratoria de trámite infructuoso 14-9-2022 según oficio URC-CLRA-18-2022.
- 2. Integracom de Centroamérica S.A. presentó el recurso 21/09/2022.
- 3. Resolución de legal 07/10/2022.
- 4. La Junta a solicitud del proveedor resuelve y notifica la resolución 17/11/2022.
- 5. Re-adjudicación de la licitación 21/11/2022.
- 6. Firmeza del acto: 24/11/2022.
- 7. Pago de garantía y timbres: 29/11/2022.
- 8. Notificación del contrato: 22/12/2022.
- 9. Orden de inicio 9/01/2023
- Además se requieren fondos en esta misma partida para el Centro de Formación Profesional Paraíso, porque debido a las dimensiones del terreno del Centro de Formación y la zona donde se localiza, la malla perimetral es el primer elemento de seguridad de las instalaciones impidiendo el acceso no autorizado a los vecinos de la comunidad de Llanos de Santa Lucia y aunado a la anterior situación es necesario indicar que cerca de ese Centro pasa una acequia, la cual con el correr del tiempo y el aumento de los periodos de lluvia en la provincia de Cartago ha erosionado el suelo, debilitando las bases que sostienen la malla perimetral, por lo que la pérdida de este elemento de seguridad podría propiciar la sustracción de equipos y materiales necesarios para la ejecución de los SCFP, así como el ingreso de personas ajenas a las capacitaciones que ahí se imparten y que podrían causar actos de vandalismo y destrucción de las instalaciones que afectarían directamente la ejecución del PASER de ese centro.
- Por lo anterior y en orden de priorización como parte del proyecto de Remodelación integral del Centro de Formación Profesional de Paraíso el proceso de Arquitectura recomendó iniciar con los trabajos de sustitución de la malla ciclón y la construcción de un muro de mampostería para soporte de la malla, para este proyecto el Centro de Formación mediante una serie de

visitas y coordinaciones cuenta con el respectivo código (10801-00026-00020-0102) para este trabajo de mantenimiento, remitido mediante el oficio URMA-PAM-778-2022 emitido el 13 de diciembre del año anterior por un monto de ¢13.990.325,25, debido a que el código fue elaborado posterior a la elaboración del presupuesto de ese Centro de Costo, es que no fue incluido dentro de las partidas presupuestarias y debido a la entrada del periodo de lluvias en la zona y el latente aumento en el daño de esta malla perimetral, es que se requiere la totalidad de los fondos para iniciar el proceso de contratación pública.

Rebajos: ¢73.990.325,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto total de ¢73.990.325,00 debido a que cuando se realizó el proceso de formulación presupuestaria en el año 2022 para el presente periodo, se estimó un costo aproximado de ¢500.000.000,00 para la licitación pública 2022LN-000003-0002100001 "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software en Microsoft.net para los Sistemas de Información del INA", es importante mencionar que la estimación de la compra es dada por el ente rector. Sin embargo; al momento de realizar el estudio técnico mismo que sirve de insumo para dictar el acto final de la contratación se determinó que la oferta recomendada cotizó aproximadamente ¢300.000.000,00 (para la definición de dicho monto se solicitaron cotizaciones a tres potenciales proveedores definiendo un monto promedio), siendo inferior a lo inicialmente presupuestado, quedando ¢200.000.000,00 de remanente presupuestario. Lo anterior según la Unidad de Servicios de Información y Telemática.

8. **Unidad Regional Heredia**

Aumentos: ¢119.500.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110702-Actividades protocolarias y sociales por un monto total de ¢500.000,00 para realizar el pago de la alimentación, que se brindará al estudiantado a las Competencias de Robótica organizadas por el Centro Nacional Especializado en Electrónica Amando Céspedes Marín, con la participación de estudiantes de carreras Electrónica industrial, Mecatrónica, Soporte de Redes, Redes de Computadoras, Cableado Estructurado y Telecomunicaciones, de todas las regionales INA del país, fomentando un incremento en las habilidades STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés) y como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en un tema estrechamente relacionado con la industria 4.0, todo alienado a los planes estratégicos institucionales.
- Sin este rubro, no sería posible ejecutar dichas competencias ya que se requiere la participación de las personas durante toda la jornada laboral, en al menos

un día de competencias. Se espera atender alrededor de 60 personas estudiantes que participarán del evento.

- ✓ Se aumenta la subpartida 110801-Mantenimiento de edificios, locales y terrenos por un monto total de ¢5.000.000,00 para brindar atención a lo notificado por la Municipalidad de Heredia en cuanto a correcciones en el muro de la colindancia sur y mejoras en situación de accesibilidad en acera de la esquina Suroeste del edificio del Centro Nacional Especializado en Electrónica (CENATE) según notificación CFU-NAC-KMA-011292-2022. Esta remodelación es imprescindible para asegurar el libre acceso de paso de las personas transeúntes que caminan en las aceras del Centro; evitar un accidente que puede derivar en acciones legales contra la institución y ya que la no atención a la notificación de la Municipalidad de Heredia puede repercutir en multas o sanciones.

La notificación se efectuó en julio de 2022, por lo que considerando la antigüedad de la edificación se solicitó mediante el oficio URHE-CENATE-208-2022 una certificación al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, la cual fue remitida el 12 de setiembre de 2022. Dicha certificación establece: “Que el inmueble inscrito en el Registro Público, Sección Bienes Inmuebles, bajo el folio real número 135206---000, con plano catastro H-0028921-1992, ubicado en la Provincia de Heredia, Cantón Heredia, Distrito Heredia, propiedad de Instituto Nacional de Aprendizaje, cédula jurídica 4-000-045127, no está incluido dentro de la lista de inmuebles declarados como Patrimonio Histórico Arquitectónico de la Nación, en consecuencia, no se encuentra afectado por la Ley N° 7555, Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica del 4 de octubre de 1995.”

Por otra parte, la Asesoría Legal del INA en el oficio ALAR-74-2022 indica: “se recomienda proceder con la intervención de dicha infraestructura según se lo solicita el gobierno local, ya que no cuenta con una afectación de Patrimonio Histórico Arquitectónico.” Adicionalmente, la URMA PAM, indicó que “la remodelación requiere de una intervención profesional, dirigida y supervisada por esta unidad debido a la complejidad constructiva de la edificación.”

- Por lo anterior, es urgente contar con los recursos para proceder con esta remodelación.
- ✓ Se aumentan las subpartidas que se indican en el cuadro N°4 por un monto total de ¢3.500.000,00 según el siguiente detalle:

Cuadro No. 4

Aumentos solicitados mediante la Solicitud de Modificación Presupuestaria
URHE-SMP-7-2023

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120301	Materiales y productos metálicos	500 000,00
120402	Repuestos y accesorios	1 000 000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	2 000 000,00
Total de aumentos		€3 500 000,00

Fuente: Información suministrada mediante la Solicitud de Modificación Presupuestaria URHE-SMP-7-2023

- Se requiere aumentar estas subpartidas para atender las compras de materiales de los SCFP, que se generan por cartel prorrogable por demanda. Esta información se estima producto de la revisión de las referencias del PASER que inician en los próximos meses del año 2023, versus los saldos disponibles en presupuesto, resultando una diferencia faltante en las subpartidas descritas. Como es normal existen actualizaciones de listas de recursos didácticos por parte de los Núcleos, así como la creación de nuevos diseños curriculares y los cambios en PASER para atender prioridades institucionales. Las principales referencias para atender son 10 programas del Subsector Electrónica y Telecomunicaciones, 33 referencias del Subsector Idiomas y 2 referencias de Industria Alimentaria.
- ✓ Se aumenta la subpartida 150101-Maquinaria y equipo para la producción por un monto total de €26.500.000,00 ya que este equipo se encuentra en el Plan de Equipamiento 2023 que se formuló para este año, sin embargo, el aumento de los precios de los bienes que se presentó a la hora de que los Núcleos actualizaron precios, sólo permitió aprobar algunas solicitudes en dicha subpartida, quedando esta sin contenido presupuestario de Capacitación, ya que estos equipos son muy necesarios para actualizar los SCFP del área de Gastronomía, del Centro de Formación Plurisectorial de Heredia. Con estos equipos se atenderían alrededor de 60 estudiantes por año dada la duración de dichos programas.
- Se requiere de este presupuesto, para aprobar la solicitud de compra 19697 Horno combinado inteligente 10 bandejas, que es para la atención de los objetivos curriculares y competencias requeridas en el nuevo diseño curricular del programa TUGT14000 Operaciones de Asistencia en la Cocina, TUGT 2030 Cocinero/a, TUGT2055 Cocinero/a de Hotel, TUGT14001 Operaciones de asistencia en la cocina en modalidad dual en los cursos de Gastronomía y así cumplir con los Servicios.
- ✓ Se aumenta la subpartida 150107-Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo por un monto total de €34.000.000,00 éste se encuentra en el Plan de Equipamiento 2023 que se formuló para este año, sin embargo, el aumento de los precios de los bienes que se presentó a la hora de que los Núcleos actualizaron precios, sólo permitió aprobar algunas solicitudes en dicha subpartida, quedando esta sin contenido presupuestario.
- Está pendiente la aprobación de la solicitud de compra 19697 Laboratorio didáctico de circuito cerrado de televisión (CCTV), Tensión de alimentación

120VAC. Esto debido a que aún se requiere la suma de ¢34,000,000.00 para aprobar esta solicitud de compra y según lo analizado con el encargado del Centro de Formación, este equipo es urgente para actualizar los SCFP del Centro Nacional Especializado en Electrónica (CENATE) y así atender los programas Soporte de Redes y la Especialización de Telecomunicaciones y Cableado Estructurado. Con estos equipos se puede atender alrededor de 45 estudiantes por año en programas, pero adicionalmente, se pueden generar otros SCFP como cursos, asistencias técnicas y certificaciones, pudiendo aumentar el número de beneficiarios.

- Se aumenta la subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto total de ¢50.000.000,00 Según la proyección de ayudas económicas FR GR 109, realizada y analizada por parte del Comité Regional de Becas y Ayudas Económicas de la Unidad Regional de Heredia en la sesión del 23 de febrero de 2023, se requiere este presupuesto para cubrir las erogaciones de presupuesto y cumplir con los requerimientos de ayudas económicas de las personas estudiantes en estos Centros de Formación (Plurisectorial de Heredia y Taller Público de Heredia).
- Posterior a la Pandemia por COVID-19, se han incrementado los servicios en modalidad presencial, además de que se eliminó la restricción por aforo, lo cual aumenta la cantidad de estudiantes por referencia, así como el monto de la ayuda económica, tales como pasajes y alimentación. Si bien es cierto, esas restricciones fueron eliminadas en 2022, todavía quedaban referencias que debían finalizarse con la misma cantidad de estudiantes que iniciaron, por lo que, los nuevos SCFP en 2023 ya muestran una tendencia distinta (incremento).
- Se debe considerar además que el Consejo Institucional de Becas y Ayudas Económicas, actualizó los montos de los diferentes rubros de ayudas económicas, lo que genera una demanda mayor por recursos presupuestarios.
- Se estima la atención con este dinero de 146 personas estudiantes de áreas como inglés, administración, gestión ambiental, textil, informática, salud ocupacional, entre otros.

Rebajos: ¢119.500.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto total de ¢5.000.000,00 debido a que cuando se realizó el proceso de formulación presupuestaria en el año 2022 para el presente periodo, se estimó un costo aproximado de ¢500.000.000,00 para la licitación pública 2022LN-000003-0002100001 "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software en Microsoft.net para los Sistemas de Información del INA", es importante mencionar que la estimación de la compra es dada por el ente rector. Sin embargo; al momento de realizar el estudio técnico mismo que sirve de insumo para dictar el acto final de la contratación se determinó que la oferta recomendada cotizó aproximadamente ¢300.000.000,00 (para la definición de dicho monto se

solicitaron cotizaciones a tres potenciales proveedores definiendo un monto promedio), siendo inferior a lo inicialmente presupuestado, quedando ¢200.000.000,00 de remanente presupuestario. Lo anterior según la Unidad de Servicios de Información y Telemática.

- ✓ Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto total de ¢4.000.000,00 dado que los contratos que se mencionan a continuación fueron adjudicados a finales del año 2022, siendo que la proyección presupuestaria fue mayor al monto adjudicado, lo cual permite disponer del presupuesto remanente.
 1. Contrato No. 0432022007600090-00 para pago de mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores de la Unidad Regional de Heredia según trámite 2022LA-000005- 0002100009 para el periodo de enero 2023 a diciembre 2023.
 2. Contrato No. 0432022007600089-00 para pago de contratación de servicios de mantenimiento correctivo para microcomputadoras: microcomputadoras portátiles, todo en uno, estaciones de trabajo, microcomputadoras ultra portátiles tabletas para la Unidad Regional de Heredia y Centros de Formación de cuantía estimada según el trámite SICOP 2022LA-000007- 0002100009. para cubrir el periodo de enero 2023 a diciembre 2023,
 3. Contrato No. 043022007600088-00 para pago de contratación de servicios de mantenimiento correctivo para impresoras, proyectores multifuncionales y scanner Unidad Regional de Heredia según trámite SICOP 2022CD-000038-0002100009 para cubrir el periodo de enero 2023 a diciembre 2023.
- Se rebaja la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto total de ¢37.100.000,00 según la Gestión Regional, como se detalla en el cuadro No. 5:

Cuadro No. 5
Rebajos solicitados mediante la Solicitud de Modificación Presupuestaria
URHE-SMP-9-2023

Centro de Costos	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
117 - Unidad de Servicio al Usuario	150105	Equipo y programas de cómputo	11 000 000,00
131 - Unidad Regional Central Oriental	150105	Equipo y programas de cómputo	2 310 000,00
134 - Unidad Regional Huetar Norte	150105	Equipo y programas de cómputo	5 790 000,00
137 - Unidad Regional Cartago	150105	Equipo y programas de cómputo	18 000 000,00
Total de rebajos			¢37 100 000,00

Fuente: Información suministrada mediante la Solicitud de Modificación Presupuestaria URHE-SMP-9-2023

- Se rebaja la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto total ¢11.000.000,00 ya que en la formulación del presupuesto 2023 se consideró el contenido presupuestario para cancelar el trámite 2022LA-000008-0002100001 "Compra de microcomputadoras"; sin embargo, el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales informó mediante correo electrónico de fecha 20 de enero del 2023 que el presupuesto a requerir para cubrir las obligaciones del trámite 2022LA-000008-0002100001

es menor debido a que el tipo de cambio con el que se proyectó la compra era mayor el año 2022 y el tipo de cambio con el que se está realizando este trámite actualmente es mucho menor. Por lo que se puede disponer de dicho monto sin que afecte las compras ni la ejecución del presupuesto total contemplado en este rubro. Lo anterior según la Gestión Regional - Unidad de Servicio al Usuario.

- Se rebaja la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto total ₡2.310.000,00 ya que se encuentra debidamente apropiado el compromiso directo número 02-C159-23 a nombre Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A.; por la suma en colones de ₡6,474,000.00. Con este compromiso se cubre el Trámite SICOP 2022LA-000008- 0002100001 Adquisiciones de microcomputadoras portátiles (6) que corresponde a lo tramitado por la Sede Central y que esta adjudicado a la empresa Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A.”; el sobrante de presupuesto de esta contratación obedece, al diferencial cambiario, ya que, cuando se realizó este trámite, inicialmente el tipo de cambio con el que se proyectó la compra era mayor al que actualmente se está considerando para la cancelación de la misma. Por tanto, el monto que se está poniendo a disposición, corresponde a un remanente en la subpartida 150105, asimismo la Regional Oriental, no tiene ningún trámite pendiente en esta cuenta, lo que se puede ser redireccionado a otras necesidades presupuestarias a nivel institucional. Lo anterior según la Gestión Regional - Unidad Regional Central Oriental.
Se rebaja la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto total ₡5.790.000,00 ya que según se indica en comunicado de acuerdo No. CLCA-144-2022 de la Comisión Local de Adquisiciones, en la Licitación Abreviada 2022LA-000008-0002100001 para la compra de microcomputadoras, se adjudicó dicho trámite a la empresa Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A., cedula jurídica 3101344598. Para ello la Regional Huetar Norte había formulado un monto presupuestario en la subpartida 150105 de ₡21.975.000,00 para comprar 15 unidades de este artículo, cuyo costo total es de \$24.900,00. Esta compra representa al tipo de cambio proyectado de ₡650,00 un monto a cancelar de ₡16.185.000,00. Por
- consiguiente, se estima un monto disponible de ₡5.790.000,00 para ser asignado en otras prioridades institucionales. Se espera que el recibido de los equipos se realice a satisfacción a inicios del segundo semestre del 2023. Por otra parte, se estima que para este periodo el dólar se mantenga estable y no presente cambios bruscos que comprometan el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Lo anterior, con base en el oficio UPE-11-2023 donde se proyecta que el dólar alcance un tipo de cambio de ₡603,43 a diciembre 2023. Lo anterior según la Gestión Regional - Unidad Regional Huetar Norte.
- Se rebaja la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto total ₡18.000.000,00 ya que durante la elaboración del plan de aprovisionamiento 2023 se digitó la solicitud de compra de dos laboratorios de 21 computadoras que correspondía a los requerimientos de equipo de

cómputo consignado en la plantilla de equipamiento didáctico establecido por el Núcleo de Comercio y Servicio para Unidad Regional Cartago y el Centro Plurisectorial Economía Social Solidaria (CPESS) Los Santos, pero en enero 2023 la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos por medio de la nota USST-ADQ-6-2023 nos informa sobre la actualización del código y precio de la "Computadora portátil similar o superior Intel Xeon W-11955M" equipo que inicialmente su costo era de ¢1.632.000,00 y que con la nueva actualización paso a ¢2.702.512, siendo casi el doble del monto original presupuestado por lo que inicialmente un laboratorio costaba ¢34.272.000,00 y con el nuevo precio el mismo laboratorio paso a valer ¢56.752.000,00. Ante esta situación la Regional Cartago y el Centro Plurisectorial Economía Social Solidaria (CPESS) Los Santos procedieron considerando el criterio experto de la Administradora de Recursos Informáticos de la Regional quienes cuentan con un mapeo general del estado en general de todos los equipos de cómputo para realizar una priorización de a cuál centro de costo asignar la compra, y por ese motivo se procedió con la compra de uno de los laboratorios, de esta manera el Centro de Formación con equipo antiguo obtendría la renovación de computadoras y se mantendría el otro con el equipamiento actual para continuar con la ejecución de los SCFP por ejecutar en el PASER, de esta manera se evitaría la afectación de la calidad y cantidad de los servicios a impartir en el área de informática. Dicho análisis permitió determinar los saldos disponibles que pueden ser redireccionados para efectuar la compra de equipos de otras dependencias institucionales. Lo anterior según la Gestión Regional - Unidad Regional Cartago.

- Se rebaja la subpartida 150199-Maquinaría, equipo y mobiliario diverso por un monto total de ¢9.900.000,00 durante la elaboración del presente presupuesto se asignaron los montos correspondientes a los precios de referencia Sistema de Recursos Materiales (SIREMA) en el 2022 para los equipos a comprar, por lo que los respectivos centros de costos digitaron las solicitudes compras de equipamiento, en el Centro de Formación Turrialba se digitó la compra de 6 cocina de seis quemadores con horno de convección y en el Centro Plurisectorial en Economía Social Solidaria Los Santos digitaron la compra de 5 calentadores eléctricos de agua para barista, 2 molinos de muestras para infusiones de café y 3 máquinas para café expreso semiautomática pero debido a la actualización de precios que realizó en el núcleo de Turismo en los equipos de Gastronomía y Alimentos y bebidas, originó una diferencia de precios entre lo asignado y el nuevo costo de los equipos, situación la cual no permitiría la adquisición de todos los bienes proyectados originalmente en la plantilla de equipamiento didáctico de la Regional. Ante esta situación el Centro de Formación Turrialba y el Centro Plurisectorial Economía Social Solidaria (CPESS) Los Santos, procedieron a realizar una valoración y priorización de los equipos por comprar tomando en consideración las cantidades, los fondos asignados y los SCFP por ejecutar en el actual PASER en las áreas de Gastronomía y Alimentos y bebidas del núcleo de Turismo,

para que de esta manera se evitara la afectación de la calidad y cantidad de los servicios a impartir, esta medida permitió determinar los saldos disponibles que pueden ser redireccionados para efectuar la compra de equipos de otras dependencias institucionales. Lo anterior según la Gestión Regional -Unidad Regional Cartago.

- Se rebaja la subpartida 150201-Edificios por un monto total de ¢13.500.000,00 ya que de acuerdo a lo indicado en los oficios URMA-279-2023 del 29/03/2023, URMA-213-2023 del 14/03/2023, por parte de la Unidad de Recursos Materiales, se indica que en la licitación de la Remodelación del Almacén de la Unidad Regional Central Oriental, inicialmente se tenía proyectado iniciar con los tramites en el año 2023 y a la fecha se han presentado demoras por tres meses ocasionado atrasos en la publicación de la licitación del proyecto de hasta semana media, lo que hace, que se vuelva a valorar la ruta crítica, a partir de dicho escenario. El Proceso de Arquitectura y Mantenimiento determina que se puede disponer del monto de ¢13.500.000,00 del centro de costos 550202045 mismos que se pueden ceder para otros trámites licitatorios, en este caso para la Unidad Regional de Heredia, sin que afecta el desarrollo del proyecto inicial. Lo anterior según la Unidad de Recursos Materiales.
- Se rebaja la subpartida 160601-Indemnizaciones por un monto total de ¢50.000.000,00 En un Análisis de la Subpartida de Indemnizaciones en cuanto al comportamiento de la ejecución 2022 y el crecimiento presupuestario en la misma subpartida para el 2023 sobre lo ejecutado en el 2022, sumado a tres meses de ejecución en el 2023, así como el comportamiento de las gestiones judiciales pendientes y la experiencia de esta asesoría legal sobre este tipo de trámites, a esta fecha podemos concluir que podemos disponer de ¢150.000.000,00 y mantener los recursos necesarios para afrontar las diligencias que están pendientes para lo que resta del 2023, en el marco de lo que las disposiciones legales lo permiten, así como también la necesidad institucional de fortalecer los servicios de capacitación en el área de becas a terceros. Lo anterior según Asesoría Legal.

b. PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

i. Presidencia Ejecutiva y Unidades Asesoras

1. Asesoría de Comunicación

Aumentos: 300.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 159903-Bienes intangibles por un monto total de ¢300.000,00 con el fin de realizar la compra de cuatro softwares ADOBE para las computadoras MAC, requisito indispensable para la producción audiovisual y diseño gráfico debido a que las licencias actuales vencen en los próximos meses.

Rebajos: ¢300.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110409-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢300.000,00 ya que se había reservado dinero para el trámite anual del contrato por demanda de Control y Monitoreo de Noticias y Publicidad, sin embargo, dicho trámite se realizará en el segundo semestre con lo que se liberan recursos que se pueden ser utilizados en otras necesidades de la Asesoría. Este movimiento de recursos no afecta la meta del POIA, más bien permite alcanzarla dotando de recursos a otras subpartidas que coadyuban en su logro.

2. Asesoría de Cooperación Externa

Aumentos: ¢41.473.800,00

- ✓ Se aumentan las subpartidas según se muestra en el cuadro No. 6:

Cuadro No. 6
Aumentos solicitados mediante la Solicitud de Modificación Presupuestaria
COOPEX-SMP-1-2023

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110503	Transporte en el exterior	22 424 495,00
110504	Viáticos en el exterior	16 500 825,00
110701	Actividades de capacitación	2 548 480,00
Total de aumentos		¢41 473 800,00

Fuente: Información suministrada mediante la Solicitud de Modificación Presupuestaria COOPEX-SMP-1-2023

El aumento en las subpartidas 110503, 110504 110701 del centro de costos 0830202076, obedece a la realización de tres actividades puntuales de interés institucional. Dos corresponden a capacitación técnica internacional y la tercera es una iniciativa de cooperación internacional. A continuación, se detallan las acciones:

1. Visita técnica de capacitación a Alemania (mayo 2023) con el fin de identificar las mejores prácticas de la formación dual alemana en los tres campos estratégicos que sustentan esta iniciativa: estudiante; empresa; y marco institucional o política pública. Esta identificación dará paso a la elaboración de una propuesta de implementación y adaptación de éstas al entorno institucional y nacional. Esta capacitación está compuesta por dos visitas de 8 personas funcionarias cada una: 12 de la Gestión Regional, 2 de la Unidad de Didáctica y Pedagógica y 2 de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos al Bundesinstitut für Berufsbildung (BIBB) de Alemania. La primera se realizará en agosto y la segunda en septiembre de 2023.
2. Visita técnica de capacitación a Alemania (mayo 2023) con el fin de conocer el sistema de formación dual de Alemania y así aprender sobre buenas

prácticas e intercambiar experiencias con personas mentoras, representantes de empresas, gobierno y otros actores que participan en el desarrollo del modelo dual alemán. Esta actividad es producto de una invitación que realiza el Ministerio Federal de Educación e Investigación de la República de Alemania (BMBF), a una persona funcionarias del INA que forma parte de la Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP).

3. Capacitación técnica con experto alemán sobre diseño de programas de formación dual con el fin de contar con un experto que pueda facilitar las herramientas y competencias requeridas a los equipos encargados del diseño y asesoría curricular de los programas formativos en este campo, en el marco de relacionamiento interinstitucional que establece la ley de formación dual en Costa Rica. Por lo que, se negociará la visita de un experto de Alemania para la capacitación de 60 personas.

Rebajos: *¢41.473.800,00*

- ✓ Se rebaja la subpartida 160102-Transferencias corrientes a órganos desconcentrados por un monto de ¢41.473.800,00 ya que al proyectar los recursos presupuestarios 2023 se incluyó la totalidad de recursos para atender el mandato de la Ley N°8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", mediante la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), correspondiente al 3% del superávit del INA del periodo anterior, sin embargo, de acuerdo con la liquidación presupuestaria y producto a la ejecución 2022 el monto a transferir es menor de lo proyectado, esto debido a que dicho monto se presupuesta en estimaciones de ingresos y gastos, lo cual da resultado un remanente en esta subpartida, que se decide trasladar el monto indicado con el propósito de cubrir otras necesidades de la Institución. Lo anterior según la Gerencia General.

ii. Gerencia General y Unidades Asesoras

1. Oficina de Salud Ocupacional

Aumentos: *¢129.307,00*

- ✓ Se aumenta la subpartida 110403-Servicios de ingeniería por un monto total de ¢95.000,00 para el pago de 14 pruebas hidrostáticas al inventario de extintores de agua y dióxido de carbono de esta Oficina.
- ✓ Se aumenta la subpartida 110899-Mantenimiento y reparación de otros equipos por un monto de ¢34.307,00 para cancelar el 13 % Impuesto al valor agregado (IVA) de la factura 00100001010000000837 de servicio de mantenimiento a 2 luxómetros recibidos en el año 2022.

Rebajos: *¢129.307,00*

- ✓ Se rebaja la subpartida 110406-Servicios generales por un monto de ¢129.307,00 ya que al proyectar los recursos presupuestarios 2023 se incluyó

la totalidad de recursos para dar mantenimiento al inventario de extintores de esta Oficina que se utilizan como recurso instruccional para capacitar a las personas brigadistas de Sede Central. Hoy en día a solicitud de los usuarios internos se han traspasado por medio del Sistema de Bienes (SIBI) varios extintores, disminuyendo el inventario. Este traspaso género que se dé un remanente al no dar el mantenimiento a la totalidad de extintores que cuenta esta Oficina.

iii. Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo

1. Unidad de Recursos Humanos

Aumentos: $\phi 35.000.000,00$

- ✓ Se aumentan las subpartidas según se detallan en el cuadro No. 7:

Cuadro No. 7
Aumentos solicitados mediante la Solicitud de Modificación Presupuestaria
URH-SMP-2-2023

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
100105	Suplencias	25 000 000,00
100202	Recargo de funciones	10 000 000,00
Total de aumentos		$\phi 35 000 000,00$

Fuente: Información suministrada mediante la Solicitud de Modificación Presupuestaria URH-SMP-2-2023

Se realiza el análisis correspondiente de verificación de trámites vigentes en el Sistema de Recursos Humanos, para el pago de remuneraciones por Suplencias (subpartida 100105) y por Recargo de funciones (subpartida 100202), esto responde a las necesidades que se van presentando para cubrir las plazas, con permisos sin goce salarial, incapacidades o vacaciones, motivo por el cual se requiere dar contenido a dichas subpartidas, para cumplir con los compromisos que se tienen para el año 2023. Los recursos se formularon en julio 2022, pero el gasto ejecutado durante los primeros meses del año 2023 es mayor, esto debido a que es muy difícil de estimar un monto para estas subpartidas, porque depende de la cantidad o número de tramites de nombramientos que se presentan, según las necesidades de cada Regional, Núcleo o Unidad, para cubrir estas plazas. Actualmente hay 4 personas funcionarias con recargo de funciones (4 Jefaturas), 2 personas funcionarias por suplencia (1 Profesional INA 2 y Asistente Administrativo 2) y una que está en trámite de nombramiento. Cabe indicar que esta reubicación del gasto no afecta el monto total presupuestado para las partidas asignadas a la Unidad de Recursos Humanos.

Rebajos: $\phi 35.000.000,00$

- ✓ Se rebaja la subpartida 100505-Contribución patronal a fondos administrados por entes privados por un monto total de ¢35.000.000,00 ya que, de acuerdo con el seguimiento a la ejecución presupuestaria y el análisis del presupuesto, en la formulación presupuestaria que se realizó en el mes de julio 2022 se hizo con el total de plazas que tenía la Institución (total 3078), a febrero 2023 la cantidad de agremiados es menor a lo proyectado (total 2370). Aunado a ello considerando las jubilaciones, ceses, renunciaciones y defunciones de funcionarios (total 36), esto ha generado un remanente en la subpartida, por lo cual se trasladan dichos recursos para la atención de otras necesidades de la institución. Garantizando así los recursos económicos para cubrir el pago de los compromisos ya adquiridos por la Unidad en la subpartida, además se realiza actualización de la proyección del gasto 2023.

2. **Unidad de Recursos Materiales**

Aumentos: ¢3.900.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110204-Servicios de telecomunicaciones por un monto de ¢3.900.000,00 con el propósito de cubrir presupuestariamente el pago de la línea telefónica dentro de los nuevos servicios de VPN Spoke (2) con una velocidad contratada de 20 MBPS cada uno, para la Agencia Nacional de Empleo. Según licitación número 2021LN-000007-0002100001 para la "Contratación de servicios de implementación de centro de contactos y logística para las iniciativas de centro de operaciones virtuales y del centro de asistencia del INA, según demanda cuantía inestimada, en su cláusula 5.3.8.1 Líneas de comunicación en su inciso b) La línea 2210-6000 la proveerá el INA. El costo de traslado y de operación de esta línea será pagado por el INA. Basado en este inciso es necesario realizar el pago mensual al ICE de dicho servicio para poder tener la continuidad del negocio sobre la línea 2210-6060 de la Agencia Nacional de Empleo.

Rebajos: ¢3.900.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢3.900.000,00 pretende garantizar el pago de la Contratación de Servicios de Implementación del Centro de Contactos y Logística para las iniciativas de Centro de Operaciones Virtuales (COV) y del Centro de Asistencia del INA, sin embargo, para atender esta contratación es indispensable el pago de la línea telefónica para la atención de las consultas atendidas en el COV, al ser un contrato por demanda generada por las personas usuarias, durante enero y febrero no se utilizó el monto total proyectado para estos meses, lo que permite ajustar los requerimientos de recurso humano proyectado sin que esto afecte la atención de la contratación. Se traslada el monto de ¢3,900.000,00 del presupuesto total que se tenía programado en este rubro, como garantía de continuidad del negocio, según las necesidades institucionales ya que es una herramienta indispensable para

poder dar la atención en el COV. Lo anterior según la Unidad de Servicio al Usuario.

4. CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023

De las Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias presentadas al Proceso de Presupuesto, el monto de ¢156.461.607,00 corresponden a movimientos presupuestarios, donde tanto los rebajos como los aumentos, fueron solicitados por la misma unidad ejecutora. En la Tabla No. 1 se presenta un resumen de dichos movimientos:

Tabla No. 1
Modificación Presupuestaria 01IN042023
Resumen de los movimientos presupuestarios por la misma Unidad Ejecutora

Movimientos presupuestarios por la misma Unidad Ejecutora		
Por Unidad Ejecutora	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Rebajos)	APLICACION DE LOS RECURSOS (Aumentos)
008 - Núcleo Eléctrico	146 000,00	146 000,00
009 - Núcleo de Industria Alimentaria	150 000,00	150 000,00
012 - Núcleo de Salud, Cultura y Artesanías	572 000,00	572 000,00
053 - Unidad de Recursos Humanos	35 000 000,00	35 000 000,00
059 - Asesoría de Comunicación	300 000,00	300 000,00
131 - Unidad Regional Central Oriental	80 882 000,00	80 882 000,00
133 - Unidad Regional Huetar Caribe	31 950 000,00	31 950 000,00
136 - Unidad Regional Pacífico Central	3 332 300,00	3 332 300,00
138 - Unidad Regional Heredia	4 000 000,00	4 000 000,00
140 - Oficina de Salud Ocupacional	129 307,00	129 307,00
Total	¢156 461 607,00	¢156 461 607,00

Fuente: Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias presentadas al Proceso de Presupuesto

De las Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias presentadas al Proceso de Presupuesto, el monto de ¢1.822.082.686,00 corresponden a movimientos presupuestarios solicitados entre diferentes Unidades Ejecutoras. En la Tabla No.2 se presenta un resumen de dichos movimientos:

Tabla No. 2
Modificación Presupuestaria 01IN042023
Resumen de los movimientos presupuestarios entre diferentes Unidades Ejecutoras

Movimientos presupuestarios entre diferentes Unidades Ejecutoras			
ORIGEN DE LOS RECURSOS		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
Por Unidad Ejecutora	Rebajos solicitados	Por Unidad Ejecutora	Aumentos solicitados
055 - Unidad de Recursos Materiales	1 064 300 000,00	Unidad Regional Central Oriental	1 020 800 000,00
		Unidad Regional Brunca	30 000 000,00
		Unidad Regional Heredia	13 500 000,00
Unidad de Recursos Materiales	€1 064 300 000,00		€1 064 300 000,00
053 - Unidad de Recursos Humanos	225 000 000,00	Unidad Regional Central Oriental	144 000 000,00
		Unidad Regional Brunca	79 860 000,00
		Unidad Regional Huetar Norte	1 140 000,00
Unidad de Recursos Humanos	€225 000 000,00		€225 000 000,00
116 - Unidad de Servicios de Información y Telemática	200 000 000,00	Unidad Regional Brunca	105 209 675,00
		Unidad Regional Cartago	73 990 325,00
		Unidad Regional Huetar Norte	13 000 000,00
		Unidad Regional Heredia	5 000 000,00
		Unidad Regional Chorotega	2 800 000,00
Unidad de Servicios de Información y Telemática	€200 000 000,00		€200 000 000,00
076 - Asesoría Legal	150 000 000,00	Unidad Regional Heredia	50 000 000,00
		Unidad Regional Pacífico Central	45 000 000,00
		Unidad Regional Huetar Norte	30 000 000,00
		Unidad Regional Brunca	25 000 000,00
Asesoría Legal	€150 000 000,00		€150 000 000,00
131 - Unidad Regional Central Oriental	90 408 886,00	Unidad Regional Brunca	56 048 886,00
		Unidad Regional Pacífico Central	25 000 000,00
		Unidad Regional Huetar Norte	9 360 000,00
Unidad Regional Central Oriental	€90 408 886,00		€90 408 886,00
Gestión Regional - Unidad Regional Cartago	27 900 000,00	Unidad Regional Heredia	27 900 000,00
Gestión Regional - Unidad de Servicio al Usuario	11 000 000,00	Unidad Regional Heredia	11 000 000,00
Gestión Regional - Unidad Regional Huetar Norte	5 790 000,00	Unidad Regional Heredia	5 790 000,00
Gestión Regional - Unidad Regional Central Oriental	2 310 000,00	Unidad Regional Heredia	2 310 000,00
Gestión Regional	€47 000 000,00		€47 000 000,00
062 - Gerencia General	41 473 800,00	Asesoría de Cooperación Externa	41 473 800,00
Gerencia General	€41 473 800,00		€41 473 800,00
117 - Unidad de Servicio al Usuario	3 900 000,00	Unidad de Recursos Materiales	3 900 000,00
Unidad de Servicio al Usuario	€3 900 000,00		€3 900 000,00
Total	€1 822 082 686,00		€1 822 082 686,00
TOTAL GENERAL	€1 978 544 293,00		€1 978 544 293,00

Fuente: Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias presentadas al Proceso de Presupuesto

Considerando los movimientos presupuestarios presentados en la Tabla No. 1 y 2, en la Tabla No. 3 se presenta un resumen de las Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias que presentaron las unidades ejecutoras según la Gestión a la que pertenecen y cómo estos movimientos presupuestarios solicitados afectarán el Presupuesto Original:

Tabla No. 3
Modificación Presupuestaria 01IN042023
Resumen de las Unidades Ejecutoras que presentaron
Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias y su afectación en el Presupuesto
Original

Unidad Ejecutora	Rebajos	Aumentos	Cambios al Presupuesto Original
Asesoría de Comunicación	300 000,00	300 000,00	0,00
Asesoría legal	150 000 000,00		-150 000 000,00
Asesoría de Cooperación Externa		41 473 800,00	41 473 800,00
Presidencia Ejecutiva y Unidades Asesoras	€150 300 000,00	€41 773 800,00	-€108 526 200,00
Gerencia	41 473 800,00		-41 473 800,00
Oficina de Salud Ocupacional	129 307,00	129 307,00	0,00
Gerencia y Unidades Asesoras	€41 603 107,00	€129 307,00	-€41 473 800,00
Núcleo Sector Eléctrico	146 000,00	146 000,00	0,00
Núcleo Industria Alimentaria	150 000,00	150 000,00	0,00
Núcleo Salud, Cultura y Artes	572 000,00	572 000,00	0,00
Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos	€868 000,00	€868 000,00	€0,00
Unidad de Servicio al Usuario	14 900 000,00		-14 900 000,00
Unidad Regional Central Oriental	173 600 886,00	1 245 682 000,00	1 072 081 114,00
Unidad Regional Chorotega		2 800 000,00	2 800 000,00
Unidad Regional Huetar Caribe	31 950 000,00	31 950 000,00	0,00
Unidad Regional Huetar Norte	5 790 000,00	53 500 000,00	47 710 000,00
Unidad Regional Brunca		296 118 561,00	296 118 561,00
Unidad Regional Pacífico Central	3 332 300,00	73 332 300,00	70 000 000,00
Unidad Regional Cartago	27 900 000,00	73 990 325,00	46 090 325,00
Unidad Regional Heredia	4 000 000,00	119 500 000,00	115 500 000,00
Gestión Regional	€261 473 186,00	€1 896 873 186,00	-€2 158 346 372,00
Unidad de Recursos Humanos	260 000 000,00	35 000 000,00	-225 000 000,00
Unidad de Recursos Materiales	1 064 300 000,00	3 900 000,00	-1 060 400 000,00
Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo	€1 324 300 000,00	€38 900 000,00	-€1 285 400 000,00
Unidad de Servicios de Información y Telemática	200 000 000,00	0,00	-200 000 000,00
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	€200 000 000,00	€0,00	-€200 000 000,00
	€1 978 544 293,00	€1 978 544 293,00	€0,00

Fuente: Información suministrada en las Solicitudes de Modificación Presupuestaria

En la Tabla No. 4 se contempla el origen de los recursos por programa y por partida y su aplicación según el tipo de gasto.

Tabla No. 4
Modificación Presupuestaria 01IN042023
Cuadro resumen del origen y aplicación de los recursos

Origen y Aplicación de los movimientos presupuestarios solicitados				
PROGRAMA	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Rebajos)		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (Aumentos)	
	Por Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital
PROGRAMA 1	0 - Remuneraciones			
	1 - Servicios	98 454 886,00	377 058 886,00	
	2 - Materiales y suministros	150 000,00	3 646 000,00	
	4 - Activos financieros			
	5 - Bienes duraderos	163 736 300,00		1 198 036 300,00
	6 - Transferencias Corrientes		319 000 000,00	
	7 - Transferencias de capital			
		262 341 186,00	699 704 886,00	1 198 036 300,00
PROGRAMA 2	0 - Remuneraciones	185 000 000,00	35 000 000,00	
	1 - Servicios	290 429 307,00	45 503 107,00	
	2 - Materiales y suministros	15 000 000,00		
	3 - Intereses y comisiones			
	4 - Activos financieros			
	5 - Bienes duraderos	1 034 300 000,00		300 000,00
	6 - Transferencias Corrientes	191 473 800,00		
	7 - Transferencias de capital			
	1 716 203 107,00	80 503 107,00	300 000,00	
	1 978 544 293,00	780 207 993,00	1 198 336 300,00	

Fuente: Información suministrada en las Solicitudes de Modificación Presupuestaria

Es importante recalcar que con los movimientos presupuestarios planteados en esta Modificación 01IN042023 se está cumpliendo a cabalidad con la Normativa Técnica 4.3.11 referente a la cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria, en la cual se indica lo siguiente:

“El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados”

Con el fin de dejar evidencia de lo anteriormente descrito, véase la tabla N°5:

Tabla No. 5

Monto máximo de recursos que se pueden redistribuir
según las Modificaciones Presupuestarias del período 2023

<i>Presupuesto Ordinario 2023</i>		129 875 575 801,00
<i>Presupuesto Extraordinario</i>		0,00
Total Presupuesto 2023		129 875 575 801,00
25% MONTO MODIFICABLE 2023		32 468 893 950,25
<i>Modificación 01-2023</i>		1 302 630 812,00
<i>Modificación 02-2023</i>		904 933 835,00
<i>Modificación 03-2023</i>		84 588 271,00
<i>Modificación 04-2023</i>		1 978 544 293,00
TOTAL MODIFICACIONES 2023	13,15%	4 270 697 211,00
Disponible Modificable	86,85%	28 198 196 739,25

Ahora bien, en la tabla No. 6.1. y No. 6.2. se contempla el traslado de recursos presupuestarios entre los diferentes programas, partidas y subpartidas.

Tabla No. 6.1.
Modificación Presupuestaria 01IN042023
Programa 01: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Cuadro de Neteo por Subpartidas

Programa 01: Servicios de Capacitación y Formación Profesional		Aumentos	Rebajos	Neteo
PARTIDA	11 SERVICIOS	377 058 886,00	98 454 886,00	278 604 000,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos		90 408 886,00 -	90 408 886,00
110201	Servicio de agua y alcantarillado	60 000,00		60 000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	150 000,00		150 000,00
110299	Otros servicios básicos	1 526 281,00		1 526 281,00
110303	Impresión, encuadernación y otros	2 500 000,00		2 500 000,00
110406	Servicios generales	92 250 000,00		92 250 000,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00	3 900 000,00 -	1 900 000,00
110502	Viáticos dentro del país		146 000,00 -	146 000,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	650 000,00		650 000,00
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	271 422 605,00		271 422 605,00
110804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 500 000,00		1 500 000,00
110805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000,00		5 000 000,00
110808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		4 000 000,00 -	4 000 000,00
PARTIDA	12 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 646 000,00	150 000,00	3 496 000,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales		150 000,00 -	150 000,00
120301	Materiales y productos metálicos	500 000,00		500 000,00
120402	Repuestos y accesorios	1 146 000,00		1 146 000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	2 000 000,00		2 000 000,00
PARTIDA	15 BIENES DURADEROS	1 198 036 300,00	163 736 300,00	1 034 300 000,00
150101	Maquinaria y equipo para la producción	988 900 000,00	35 282 300,00	953 617 700,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	572 000,00		572 000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	1 950 000,00	37 672 000,00 -	35 722 000,00
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	185 214 300,00		185 214 300,00
150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	20 000 000,00	9 900 000,00	10 100 000,00
150201	Edificios		80 882 000,00 -	80 882 000,00
159903	Bienes intangibles	1 400 000,00		1 400 000,00
PARTIDA	16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	319 000 000,00	-	319 000 000,00
160202	Becas a terceras personas	319 000 000,00		319 000 000,00
TOTAL PROGRAMA 1		1 897 741 186,00	262 341 186,00	1 635 400 000,00

Tabla No. 6.2.
Modificación Presupuestaria 01IN042023
Programa 02: Apoyo Administrativo
Cuadro de Neteo por Subpartidas

Programa 02: Apoyo Administrativo		Aumentos	Rebajos	Neteo
PARTIDA 10 REMUNERACIONES		35 000 000,00	185 000 000,00	- 150 000 000,00
100105	Suplencias	25 000 000,00		25 000 000,00
100202	Recargo de funciones	10 000 000,00		10 000 000,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados		185 000 000,00	- 185 000 000,00
PARTIDA 11 SERVICIOS		45 503 107,00	290 429 307,00	- 244 926 200,00
110202	Servicio de energía eléctrica		15 000 000,00	- 15 000 000,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	3 900 000,00		3 900 000,00
110403	Servicios de ingeniería	95 000,00		95 000,00
110406	Servicios generales		129 307,00	- 129 307,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo		300 000,00	- 300 000,00
110503	Transporte en el exterior	22 424 495,00		22 424 495,00
110504	Viáticos en el exterior	16 500 825,00		16 500 825,00
110701	Actividades de capacitación	2 548 480,00		2 548 480,00
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		75 000 000,00	- 75 000 000,00
110808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		200 000 000,00	- 200 000 000,00
110899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	34 307,00		34 307,00
PARTIDA 12 MATERIALES Y SUMINISTROS		-	15 000 000,00	- 15 000 000,00
120101	Combustibles y lubricantes		15 000 000,00	- 15 000 000,00
PARTIDA 15 BIENES DURADEROS		300 000,00	1 034 300 000,00	- 1 034 000 000,00
150201	Edificios		1 034 300 000,00	- 1 034 300 000,00
159903	Bienes intangibles	300 000,00		300 000,00
PARTIDA 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	191 473 800,00	- 191 473 800,00
160102	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		41 473 800,00	- 41 473 800,00
160601	Indemnizaciones		150 000 000,00	- 150 000 000,00
TOTAL PROGRAMA 2		80 803 107,00	1 716 203 107,00	- 1 635 400 000,00
TOTAL MODIFICACION 01IN042023		1 978 544 293,00	1 978 544 293,00	-

Es importante resaltar que el monto total de las Solicitudes Modificación Presupuestaria contempladas en esta Modificación 01IN042023 asciende a ¢1.978.544.293,00. Sin embargo, en el Cuadro de Neteo de Subpartidas se visualiza como hay aumentos y rebajos en una misma subpartida en diferentes centros de costos, por tanto, el monto real en el que se verá afectado el Presupuesto Institucional es de ¢1.929.411.993,00 (Mil novecientos veintinueve millones cuatrocientos once mil novecientos noventa y tres con 00/100). En la Tabla N°7 se muestra como los saldos presupuestarios variarán por Programa y en la Tabla N°8 se muestra la participación porcentual de cada partida presupuestaria con respecto al total modificado producto de la Modificación 01IN042023.

Tabla No. 7
Modificación Presupuestaria 01IN042023
Resumen General por Programa

PROGRAMAS	AUMENTOS	REBAJOS
Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional	1 848 608 886,00	213 208 886,00
Programa 2: Apoyo Administrativo	80 803 107,00	1 716 203 107,00
Totales	1 929 411 993,00	1 929 411 993,00

Fuente: Información suministrada por el Sistema de Información Financiera

Tabla No. 8
Modificación Presupuestaria 01IN042023
Resumen Participación Porcentual por Partida

CODIGO	Partida Presupuestaria	Aumentos	%	Rebajos	%
0	Remuneraciones	35 000 000,00	1,81%	185 000 000,00	9,59%
1	Servicios	420 561 993,00	21,80%	386 884 193,00	20,05%
2	Materiales y Suministros	3 646 000,00	0,19%	15 150 000,00	0,79%
5	Bienes Duraderos	1 151 204 000,00	59,67%	1 150 904 000,00	59,65%
6	Transferencias Corrientes	319 000 000,00	16,53%	191 473 800,00	9,92%
7	Transferencias de Capital	-			
	Totales	1 929 411 993,00	100,00%	-1 929 411 993,00	100,00%

Fuente: Información suministrada por el Sistema de Información Financiera

En la Tabla No. 9.1 - 9.2 y Tabla No. 9.3 – 9.4 se muestran los aumentos y rebajos por programa según el Clasificador económico del gasto del Sector Público.

Tabla No. 9.1
 Modificación Presupuestaria 01IN042023
 Clasificador Económico del Gasto del Sector Público
 AUMENTOS DEL PROGRAMA 1

PROGRAMA 1. SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL		
1 GASTOS CORRIENTES		697 704 886,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO		378 704 886,00
1.1.1 REMUNERACIONES		0,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios		0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales		0,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		378 704 886,00
1.2 INTERESES		0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		319 000 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		0,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		319 000 000,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		0,00
2 GASTOS DE CAPITAL		1 150 904 000,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00
2.1.1 Edificaciones		0,00
2.1.2 Vías de comunicación		0,00
2.1.3 Obras urbanísticas		0,00
2.1.4 Instalaciones		0,00
2.1.5 Otras obras		0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1 150 904 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo		1 149 504 000,00
2.2.2 Terrenos		0,00
2.2.3 Edificios		0,00
2.2.4 Intangibles		1 400 000,00
2.2.5 Activos de valor		0,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público		0,00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado		0,00
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo		0,00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0,00
TOTALES		1 848 608 886,00

Tabla No. 9.2.
 Modificación Presupuestaria 01IN042023
 Clasificador Económico del Gasto del Sector Público
 AUMENTOS DEL PROGRAMA 2

PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO		
1 GASTOS CORRIENTES		80 503 107,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO		80 503 107,00
1.1.1 REMUNERACIONES		35 000 000,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios		35 000 000,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales		0,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		45 503 107,00
1.2 INTERESES		0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		0,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		0,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		0,00
2 GASTOS DE CAPITAL		300 000,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00
2.1.1 Edificaciones		0,00
2.1.2 Vías de comunicación		0,00
2.1.3 Obras urbanísticas		0,00
2.1.4 Instalaciones		0,00
2.1.5 Otras obras		0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		300 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo		0,00
2.2.2 Terrenos		0,00
2.2.3 Edificios		0,00
2.2.4 Intangibles		300 000,00
2.2.5 Activos de valor		0,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público		0,00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado		0,00
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo		0,00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0,00
TOTALES		80 803 107,00
TOTAL AUMENTOS		1 929 411 993,00

Tabla No. 9.3.
 Modificación Presupuestaria 01IN042023
 Clasificador Económico del gasto del Sector Público
 REBAJOS DEL PROGRAMA 1

PROGRAMA 1. SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	
1 GASTOS CORRIENTES	96 604 886,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	96 604 886,00
1.1.1 REMUNERACIONES	0,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	96 604 886,00
1.2 INTERESES	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	116 604 000,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	80 882 000,00
2.1.1 Edificaciones	80 882 000,00
2.1.2 Vías de comunicación	0,00
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00
2.1.4 Instalaciones	0,00
2.1.5 Otras obras	0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	35 722 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	35 722 000,00
2.2.2 Terrenos	0,00
2.2.3 Edificios	0,00
2.2.4 Intangibles	0,00
2.2.5 Activos de valor	0,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0,00
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0,00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00
TOTALES	213 208 886,00

Tabla No. 9.4.
 Modificación Presupuestaria 01IN042023
 Clasificador Económico del gasto del Sector Público
 REBAJOS DEL PROGRAMA 2

PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO		
1 GASTOS CORRIENTES		681 903 107,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO		490 429 307,00
1.1.1 REMUNERACIONES		185 000 000,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios		0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales		185 000 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		305 429 307,00
1.2 INTERESES		0,00
1.2.1 Internos		
1.2.2 Externos		
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		191 473 800,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		41 473 800,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		150 000 000,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		0,00
2 GASTOS DE CAPITAL		1 034 300 000,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		1 034 300 000,00
2.1.1 Edificaciones		1 034 300 000,00
2.1.2 Vías de comunicación		0,00
2.1.3 Obras urbanísticas		0,00
2.1.4 Instalaciones		0,00
2.1.5 Otras obras		0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo		0,00
2.2.2 Terrenos		0,00
2.2.3 Edificios		0,00
2.2.4 Intangibles		0,00
2.2.5 Activos de valor		0,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público		0,00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado		0,00
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo		0,00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0,00
TOTALES		1 716 203 107,00
TOTAL REBAJOS		1 929 411 993,00

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01IN42023, POR UN MONTO DE ¢1.929.411.993,00 (MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES

CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES COLONES EXACTOS), DE CONFORMIDAD CON EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIOS GG-730-2023, SGA-140-2023 Y URF-225-2023.

SEGUNDO: INSTRUIR A LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR DICHO INFORME ANTE LOS ENTES FISCALIZADORES CORRESPONDIENTES.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos de las Directoras y Directores y Mociones

Artículo 7.- Señor Director Esna Montero:

Viendo esta gira, en doce años, es la primera vez que hacemos una sesión fuera de la gran área metropolitana, es decir, fuera de nuestras instalaciones, entonces, me parece que podríamos tomar una moción, de que cada 3 meses como mínimo, poder realizar una sesión de Junta Directiva en las Regionales, empezando con las que están más lejanas, porque ellos van a sentir que nosotros nos estamos acercando a ellos, los escuchamos, los vemos, conversamos y tratamos de encontrar puntos en común.

Yo quisiera hacer esta moción, de que tomáramos como mínimo cada tres meses, realizar una sesión de Junta Directiva fuera del área metropolitana, iniciado por las regionales que están más largo de San José.

Señor Ministro de Trabajo:

Solo para que estén al tanto de que, por un tema de agenda, que no es tanto mi programación, sino la programación de otros con respecto a la agenda, seguramente se me va a dificultar, pero sinceramente cuando tenga espacio estaré con ustedes presencialmente.

Me parece que es algo positivo para el INA e incluso para la Junta Directiva, porque así aprovechan e incluyen otras cuestiones en agenda, más allá de la Sesión.

Nadas más quería hacer esa salvedad, que, aunque lo vaya a votar en positivo, muy probablemente no los pueda acompañar.

Señora Directora Badilla Saxe:

Yo entiendo la posición de Andrés y posiblemente voy a estar en las mismas circunstancias.

Muchos de nosotros no vamos a estar y el hecho de que tengamos esta tecnología que nos permita, aunque no participemos activamente todos y todas en la gira, participar luego de la Junta Directiva, si nos permite dividirnos, en el sentido de que algunos van a las giras en algún momento, otros van en otro momento y todos podemos participar de la reunión de Junta Directiva, que antes, sin esta tecnología, no se podía hacer, porque con dos que ya no pudieran ir, no podían ir a Junta Directiva y se complicaba más.

Yo creo que, aunque no vayamos todos y todas, a todas las giras, el hecho de que la Junta Directiva se acerque a donde están las personas, como lo dice Tyronne, es una muy buena señal.

Los que podemos vamos y los que no podemos no vamos y todos podemos participar de la Junta Directiva, como lo estamos haciendo hoy, así que yo, claro que lo apoyaré.

Señor Vicepresidente Bolaños Maroto:

Yo igual apoyo la moción de Tyronne, creo que es importante, si ya lo vamos a tomar como norma, digamos que, con suficiente antelación, fijar las fechas y consultarnos, para poder coordinar agenda.

Yo, en mi caso, estaba muy interesado en ir a esta gira, pero al final no pude conciliar la agenda, tenía compromisos ya adquiridos, entonces, yo pienso que, si se planea con suficiente tiempo y se avisa, es más fácil para uno, acomodarse y asistir.

A mí, en lo personal me gustaría, lamento no haber estado en esta, pero creo que de esa forma podríamos aumentar la participación.

Señor Presidente:

Yo estoy de acuerdo con la moción de Tyronne y antes de pronunciar la votación, creo que desde que empezamos, Tyronne ya nos ha acompañado a varias, don Adrián también estuvo en Guanacaste, ahora María del Mar.

Yo creo que siempre es importante, para dimensionar muchísimos de los temas que al final, difícilmente desde el sexto piso en Paseo Colón, a veces es difícil de aterrizar y entender.

También el hecho de que aquí se pueda sumar, en este caso don Alfredo, que se sumó don Jose Alejandro, eso también ayuda a poner en perspectiva las diferentes Unidades que nos apoyan a través de asesorías para la toma de decisiones y me parece muy importante.

Lo único que quisiera agregar, para complementar la moción de Tyronne, para que no nos agarre de paso, imprevisto, consultarle al Secretario si tendríamos que empezar desde ya a pensar en algún tipo de modificación, porque indudablemente podría generar algún margen de ajuste, más que todo en la partida de Secretaría, que es donde creo que salen algunos recursos para el tema de viáticos y esto.

Entonces, que, desde ya tomar el acuerdo, proponerlo en el sentido que lo planteaba Tyronne, pero desde ya, pedirle al Secretario que vaya haciendo ese análisis, para que no vaya a ser que, en dos meses y algo tengamos que correr, para cumplir con el acuerdo, entonces sería como en esa línea.

La moción en términos generales sería presentada por el señor Director Esna Montero, en razón de continuar dentro de la medida de las posibilidades, al menos una vez cada trimestre, tener la oportunidad de plantear una gira, en donde además la Junta Directiva pueda sesionar, en áreas con presencia del INA, en Regionales que tenemos en diferentes partes del país, para continuar mostrando ese apoyo y trabajo en terreno, que nos permite mejorar la toma de decisiones.

Además, solicitarle al Secretario de la Junta Directiva, que revise lo necesario y haga una proyección, entendiendo que para este año podrían requerirse al menos tres giras durante lo que resta del año, para que presente cualquier ajuste de índole presupuestaria, para ajustar el tema de logística.

Me permitiría abrir a votación la moción de don Tyronne.

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Andrés Romero, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Tyronne Esa Montero, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

[COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-109-2023](#)

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Tyrone Esna Montero mociona para que cada tres meses, la Junta Directiva pueda sesionar en la regionales que tiene el INA en diferentes partes del país, empezando por las que se encuentran ubicadas lejos de la meseta central.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: CONTINUAR REALIZANDO GIRAS, DENTRO DE LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, AL MENOS UNA VEZ CADA TRIMESTRE, DONDE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA SESIONAR EN ÁREAS CON PRESENCIA DEL INA, EN DIRECCIONES REGIONALES DE DIFERENTES PARTES DEL PAÍS, INICIANDO POR LAS MÁS LEJANAS A LAS OFICINAS CENTRALES, PARA PODER CONTINUAR MOSTRANDO ESE APOYO Y ESE TRABAJO EN TERRENO PROPIO QUE PERMITA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES.

SEGUNDO: SOLICITAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE REVISE LO NECESARIO Y HAGA UNA PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA, ENTENDIENDO QUE PARA ESTE AÑO PODRÍAN REQUERIRSE AL MENOS TRES GIRAS, PARA QUE SE TRAMITE CUALQUIER AJUSTE DE ÍNDOLE PRESUPUESTARIO PARA RESPALDAR EL TEMA DE LOGÍSTICA EN ESAS GIRAS.

CAPÍTULO SÉTIMO
Asuntos de la Asesoría Legal

Informativos:

Artículo 8.-Oficio ALEA- 242-2023. Proyecto de Ley N° 23.559, denominado “Reforma Al Artículo 148 y Su Transitorio Para La Reivindicación Como Hito Histórico Y Sociocultural La Incorporación Del Partido De Nicoya A Costa Rica, A Través De Su Conmemoración El Día Correspondiente”. Recomendación NO OBJETAR el citado Proyecto de Ley.

Señor Asesor Legal:

El presente proyecto de ley es informativo.



11 de abril de 2023
ALEA-242-2023

Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimable Cuerpo Directivo:

ASUNTO: AL-EXP-2023-276 CRITERIO LEGAL PROYECTO EXPEDIENTE No. 23.559

En atención al oficio AL-CPASOC-0821-2023 de fecha 21 de marzo del 2023, mediante el cual la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, le solicitó a la Institución referirse al texto del Proyecto de Ley N° 23.559 denominado "**REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE**", nos permitimos informarles:

A.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

1.- Iniciativa Legislativa:

Esta iniciativa fue presentada a la corriente legislativa por el Poder Ejecutivo el 09 de febrero del año 2023 y remitida para criterio de la institución el 21 de marzo del 2023. La iniciativa pretende reformar el artículo 148 así como su transitorio, del Código de Trabajo

2.- Objeto del Proyecto:

La propuesta legislativa pretende, mediante la reforma al artículo 148 y el transitorio de este, del Código de Trabajo, que la celebración del 25 de julio, Día de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, se celebre el día correspondiente sin que sea trasladado para el año 2023 al lunes inmediato precedente y para el año 2024 al lunes inmediato siguiente.

3. Estado actual en la Asamblea Legislativa

El texto fue presentado en la Asamblea el día 09 de febrero del 2023 a Comisión el día 08 de marzo del 2023, ingresando el 21 de marzo del 2023 al Instituto Nacional de Aprendizaje para la emisión del criterio correspondiente.



B.- IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY EN LA INSTITUCIÓN:

Desde el punto de vista legal podemos indicar:

La presente propuesta pretende reformar el artículo 148 del Código de Trabajo, así como los transitorios que se establecieron, para que a partir del año 2020 hasta el año 2024 inclusive, ciertos los días feriados sean trasladados al lunes anterior o posterior según corresponda, para este caso en particular la reforma iría en cuanto a que el día 25 de julio, fecha en la que se conmemora la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, se mantenga y celebre el día correspondiente sin que sea trasladada.

Hay que recordar que el transitorio correspondiente al traslado de días feriados se realizó para fomentar la visitación interna y la reactivación económica en todas las regiones del país, particularmente del sector turismo.

En el caso concreto de la Institución podemos decir que al ser la institución un ente de derecho público, tal y como lo establece el artículo 1 de la Ley 6868, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje y sus reformas, actualizada con Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, Ley 9931 del 18 de enero del 2021, por lo que debe actuar en sometimiento al principio de Legalidad contenido en el artículo 11 de Ley General de la Administración Pública:

“1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa.”

Dicho lo anterior, al actuar la institución conforme al principio de legalidad, independiente del día en que se celebre el día feriado, la institución concederá a sus trabajadores el feriado como por Ley corresponda acatando lo que se disponga en el Código de Trabajo y así consta en el artículo 72 del Reglamento Autónomo de Servicios del INA.

Artículo 72.- Feriados. Se considerarán días inhábiles los sábados, domingos y demás días establecidos en el artículo 148 del Código de Trabajo, así como los que declare de asueto el Poder Ejecutivo.



Por lo anterior, podemos indicar que la propuesta planteada, no interfiere ni afecta los intereses y actividades del INA.

C.-RECOMENDACIÓN

Una vez analizado el presente proyecto de ley y con base a los factores jurídicos expuestos, esta Asesoría Legal recomienda **NO OBJETAR** el texto sometido a estudio

D. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Se anexa para su análisis:

- 1) Copia del texto del proyecto denominado **“REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE”**, bajo el expediente legislativo N°23.559

Cordialmente,

Firmado digitalmente
María Daniela Chacón Rojas
Abogada responsable
Proceso de Estudios y Asesorías

Firmado digitalmente
Paula Murillo Salas
Visto Bueno Encargada
Proceso de Estudios y Asesorías

Firmado digitalmente
José Alejandro Hernández Vargas
Aprobación Final
Asesor Legal

Las anteriores firmas pueden ser verificadas y validadas en el siguiente enlace:
https://www.centraldirecto.fi.cr/Sitio/FVA_ValidarDocumentoPublico/ValidarDocumentoPublico

Mdchr



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DEL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA
LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y
SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL
PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A
TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN
EL DÍA CORRESPONDIENTE**

ARTÍCULO 1- Se reforma el párrafo segundo del artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943, y sus reformas; para que en adelante se lea de la siguiente forma:

Artículo 148-

(...)

Con el fin de inculcar y preservar los valores patrióticos, las actividades cívicas y educativas del 25 de julio y del 12 de octubre serán conmemoraciones obligatorias en el ámbito nacional, en todas las escuelas y los colegios el propio día de la celebración. Este último no regirá como día feriado.

Se celebrará el 25 de julio siempre en la fecha correspondiente y su celebración o feriado no será trasladado a otro día de la semana diferente al correspondiente.

ARTÍCULO 2- Se reforman los párrafos cuarto, quinto y sexto del transitorio al artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943, y sus reformas; para que en adelante se lea de la siguiente forma:

Transitorio al artículo 148-

(...)

El disfrute del 31 de agosto de los años 2021, 2022 y 2023 se trasladará al domingo posterior.

El disfrute del día feriado del 11 de abril de 2023 se trasladará al lunes inmediato precedente.

Por último, el disfrute del feriado correspondiente al 11 de abril de 2024, se trasladará al lunes inmediato siguiente.

Rige a partir de su publicación.

Melina Ajoy Palma
Diputada

CAPÍTULO OCTAVO
Asuntos de la Secretaría Técnica.

Artículo 9.-Proyecto de respuesta a la nota suscrita por el Diputado Horacio Alvarado Bogantes. Cumplimiento del acuerdo JD-AC-60-2023.

NOTA: SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA LEY 8968 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

CAPÍTULO NOVENO
Asuntos de la Auditoría

Artículo 10.-Oficio AI-0102-2023 en relación con el acuerdo No. JD-AC-90-2023

NOTA: SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 8968 “***LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES***”.

CAPÍTULO DÉCIMO
Asuntos varios

Artículo 11.-Señor Ministro de Trabajo,

Quiero comentarles que nosotros estamos coordinando un proyecto, para reformar nuestro programa con ideas productivas.

Algunos de los servicios que vamos a habilitar en el corto plazo, van a ser capital semilla y además acceso a crédito.

Eso también va a estar vinculado con acompañamiento técnico y capacitación, entonces lo dije en algún momento en Junta, anteriormente cuando estábamos hablando de la gira.

Nada más quisiera decirles que estamos con ese proyecto, independientemente del modelo integral que vamos a generar en función de esa intervención, en el caso de que ustedes, en la gira que lamentablemente no pude estar, consideren que hay algo más que hacer con la población.

Hablando de capital semilla e ideas productivas y alguna otra cosa que cuenten con ese servicio por parte del Ministerio de Trabajo y dentro del modelo de Intervención Integral, nos gustaría tener alguna conexión con el INA, porque es obviamente muy provechoso que personas que han recibido algún tipo de soporte por parte del INA, desde la lógica de los centros de fomento emprendedor o de capacitación y formación, también sean sujetos a este tipo de intervención que el Ministerio va a ofrecer en el corto plazo.

El modelo está en construcción, pero independientemente de ese proceso pueden contar con el apoyo, si ustedes consideran conviene generar una gira específica por parte de los compañeros para brindar algún tipo de soporte puntual a alguno de los grupos que desarrollan ideas productivas, cuenten con ese apoyo.

Señor Presidente:

Andrés, vos habías conocido todo el tema del Parque Marino y los programas que tienen ahí, sobre las granjas y eso.

Señor Ministro de Trabajo:

Si, de hecho, yo este lado lo visite como Expresidente el proyecto, estuvimos con gente de la Universidad Nacional.

Señor Presidente:

No, porque nosotros mañana también vamos a estar ahí en el Parque y está pendiente el apoyo que ellos habían pedido, económico para mejorar algunas condiciones del Parque.

Creo que don Adrián ha sido uno de los que ha estado mencionando, que ojalá que cualquier colaboración no quede únicamente en un tema de infraestructura, sino que sea para potenciar las capacidades de un proyecto productivo.

Sería saber si podemos, cómo ligar o a la población que se organice, o los grupos que se organicen para poder ser objeto de estos proyectos, de estas granjas.

Y saber si ustedes van a estar ahí, también.

Señor Ministro de Trabajo

De hecho, ya estamos con el programa nacional de empleo y de ideas productivas antes de la suscripción del Decreto, la semana pasada que nos permitía seguir es modalidad.

Ahora con el Decreto ya no podríamos desde ese programa, yo si quieren voy a pedir mañana a primera hora, pedir el dato sobre qué apoyo hemos dado en obra comunal en los últimos meses para ver que podríamos dar para que lo manejen y lo compartan con los miembros directores.

Y si se levanta la bandera, estamos totalmente anuentes, lamentamos no haber podido acompañar en la gira, pero podemos coordinar una específica para ofrecer los servicios y coordinar un proyecto específico.

Señor Presidente

Muchas gracias.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 16-2023